



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 24 de septiembre de 2008 - Número 40.2 Página 1107 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 2008**

\*\*\*\*\*

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>Página</b>
01.- Designación de candidaturas a Magistrados del Tribunal Constitucional. [7L/7400-0006]	1108
02.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de Comisión especial no permanente en relación con la postura del Gobierno de Cantabria de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Popular. (BOPCA nº 145, de 18.09.08) [7L/4100-0027]	1108
03.- Interpelación relativa a criterios del Gobierno en relación con el retraso de la aplicación en Cantabria de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Popular. (BOPCA nº 145, de 18.09.08) [7L/4100-0027]	1113
04.- Comparecencia ante el Pleno, a petición propia, del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, al objeto de informar sobre el Desarrollo del Plan de energía eólica en Cantabria. (BOPCA nº 95, de 25.04.08) [7L/7800-0002]	1120
05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conclusiones del informe de la Consejería de Medio Ambiente en relación con la construcción de una central de ciclo combinado en Solvay, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. (BOPCA nº 145, de 18.09.08) [7L/5100-0221]	1135
06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si la Consejería de Medio Ambiente considera asumible el impacto ambiental de la construcción de una central de ciclo combinado en Solvay, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. (BOPCA nº 145, de 18.09.08)	1135
07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si la Consejería de Medio Ambiente aconseja la no construcción de una central de ciclo combinado en Solvay por motivos medioambientales, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. (BOPCA nº 145, de 18.09.08) [7L/5100-0223]	1135

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria, les ruego que ocupen sus asientos.

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Designación de candidaturas a magistrados del Tribunal Constitucional.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): En relación con este tema se ha presentado una única candidatura suscrita por los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Candidatura que la Mesa del Parlamento ha considerado idónea y que dice lo siguiente:

“Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 184 del Reglamento del Senado y 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, proponen como candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno del Parlamento de Cantabria, y su posterior presentación como candidatos ante el Senado, a D. Luis Martín Rebollo, catedrático de Derecho Público de la Universidad de Cantabria y a D. Enrique López y López, magistrado de la Audiencia Nacional.

Los Grupos Parlamentarios proponentes, manifiestan que los candidatos cumplen los requisitos establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución Española y 18 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional para ser nombrados magistrados de este Tribunal; así como su idoneidad para el desempeño de este cargo, tal y como acreditan los currículum académicos y profesionales de las personas propuestas”.

Concluida la lectura se procede a la votación de la candidatura.

¿Votos a favor de la candidatura?.  
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...., treinta y ocho votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada por el Pleno de la Cámara esta candidatura, será remitida al Presidente del Senado junto con los documentos acreditativos antes del día 29 del mes en curso.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a creación de comisión especial no permanente, en relación con la postura del Gobierno de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

El debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica es, en estos momentos, uno de los principales retos que afronta nuestra Región y de cuyo resultado dependerán los recursos futuros con que contará la Comunidad Autónoma para atender las necesidades de los cántabros.

La postura del Partido Popular desde el inicio de estas negociaciones, siempre ha sido el de la máxima disposición al diálogo y de voluntad de consenso con respecto a conformar una postura común de Cantabria, de todos los Grupos con representación parlamentaria, que fortalezca la postura del Gobierno Regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sistema de financiación autonómica, que debe modificarse para recoger los cambios en la sociedad española y cántabra y adecuarse a las necesidades actuales de los ciudadanos.

A partir de aquí pensamos que al igual que otras Comunidades Autónomas, el régimen común es preciso adecuar el sistema de financiación autonómica vigente para hacer frente a estos nuevos retos. Y sobre todo teniendo en cuenta que el sistema de financiación en vigor negociado por dos gobiernos del Partido Popular y el acuerdo alcanzado por todas las Comunidades Autónomas del régimen común de forma unánime, es muy favorable para nuestra Región.

De hecho con datos del año 2006, Cantabria es la Comunidad Autónoma de mayor financiación per cápita de todas las Comunidades Españolas de régimen común. Y además según la publicación de las balanzas fiscales, cuestión que a nuestro juicio no debe quedar al margen o debe quedar al margen mejor dicho de la negociación con datos para el año 2005, Cantabria tiene un superavit con respecto al PIB de entre un 2,12 y un 5,3 por ciento.

Este hecho ha sido reconocido por la propia Consejería de Economía y Hacienda que inmediatamente después de la publicación de las

balanzas fiscales para el año 2005, y dado el superavit que supone para Cantabria, tuvo el atrevimiento de emitir una nota de prensa en la que atribuye a Rodríguez Zapatero este mérito; lo que en sí mismo es una absoluta falsedad, porque como acabo de decir, el actual sistema se negoció con dos gobiernos del Partido Popular en la Región y en el Estado.

A partir de aquí nuestro Grupo Político ha manifestado en repetidas ocasiones la voluntad plena de llegar a un acuerdo, y quiero resaltar en muchas ocasiones porque la primera oferta de consenso fue prácticamente hace casi más de dos años. Sin embargo hay cuestiones que durante estos dos meses, en concreto desde el mes de julio, cuando se celebró la primera comparecencia para informar sobre el sistema de financiación autonómica que se estaba negociando, se han producido dos circunstancias que queremos dar a conocer y desde luego solventar en aras a alcanzar una postura común.

Estas diferencias que nuestro Grupo con respecto a la negociación se centra de manera fundamental en dos cuestiones: en primer lugar con respecto a los principios sobre los que se asienta la negociación, es decir, con respecto a las cuestiones que consideramos prioritarias con respecto a la Región y que deben incluirse en el sistema de financiación autonómica.

Y en segundo lugar, con respecto al procedimiento elegido por el Gobierno Regional para conformar esta postura común. En relación con los principios básicos que debe contener la posición común sobre financiación autonómica, si bien en la primera Comisión celebrada en julio de este mismo año se manifestaron por parte de los tres Grupos una serie de cuestiones que consideramos imprescindibles, como que la propuesta debe ser toda la propuesta de la sociedad de Cantabria, que se debe aumentar la autonomía financiera, que debe ir unido también a un mayor aumento de la corresponsabilidad fiscal, que debe ser un modelo que disponga de suficiencia estática y dinámica, que debe avanzar en fórmulas de participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria.

Y además debe de contener un sistema del cálculo de los servicios que contenga las peculiaridades de Cantabria y que respete el principio de multilateralidad; sin embargo la postura que en estos momentos está defendiendo el Gobierno de la Nación después de abrir este debate de financiación hace más de tres años y de forma prácticamente unilateral, con el Estatuto de Autonomía de Cataluña perjudica, en nuestra opinión, claramente a los cántabros.

De hecho la propuesta base sobre financiación autonómica presentada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el Ministro Solbes, no puede en ningún caso satisfacer las necesidades de nuestra Región.

En primer lugar nuestro Grupo -ya lo hemos

dicho en la Comisión- está decepcionado ya que tras tres años de discusión el Gobierno sólo ha sido capaz de ofrecer un modelo con imprecisiones y generalidades, y no ha presentado una propuesta que contenga las cuantías que el Estado considera oportunas para poner en marcha el nuevo sistema de financiación autonómica.

Sólo menciona además la población como factores de terminación del coste de los servicios, el resto de variables prácticamente ni se menciona, cuestión que se reiteró en la comparecencia que el Ministro Solbes tuvo en el Congreso de los Diputados, no haciéndose alusión a cuestiones importantes para Cantabria como son los criterios de población ajustada incluyendo la dispersión y el envejecimiento de la población.

Tampoco se concreta la cobertura de la suficiencia ni por tanto la solidaridad del sistema. La palabra solidaridad prácticamente de hecho ni aparece en el documento, tampoco se menciona la unanimidad, ni la multilateralidad, cuestiones que sin embargo parecían de común acuerdo en la Comisión de Economía y Hacienda.

También el Partido Popular se muestra preocupado porque del texto se desprende aunque no de manera explícita un aumento adicional de los impuestos para los españoles, cuestión que para nosotros es inviable y tampoco aparecen elementos de austeridad ni de rigor presupuestarios que necesariamente deben ser incluidos en un modelo de financiación que se reforma en plena crisis económica.

Tampoco recoge la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, la cobertura a los servicios transferidos, incluyendo los que establece la Ley de Dependencia, evitando así posibles convenios bilaterales que en muchos casos no cubren las necesidades reales y además, son bastante arbitrarios.

Y además consideramos que el acuerdo que se alcance para modificar el sistema de financiación autonómica, no debe constituir una minoración de los recursos para Cantabria, en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Además, consideramos que también la negociación de la financiación local debe ir también a la par de la negociación de este sistema de financiación autonómica.

Y finalmente, aunque no entraría dentro del paquete de financiación autonómica, sí que consideramos necesario saber qué va a ocurrir con el convenio de Valdecilla.

Y por otra parte, ya he expuesto las cuestiones que para nosotros nos parecen preocupantes con respecto a la negociación en estos momentos.

Otra cuestión que también nos preocupa y que tenemos bastantes reservas, es con respecto al

procedimiento de la conformación de una postura común en los dos apartados concretos.

En primer lugar con respecto a la transparencia en la negociación, puesto que pensamos que un requisito indispensable para lograr un acuerdo, es hacer transparente a los ciudadanos de Cantabria y en este caso a los Grupos Parlamentarios, el proceso negociador, proporcionando la información necesaria.

En este aspecto el Gobierno está actuando con bastante opacidad, puesto que la desinformación es la consigna reinante, por lo menos hasta el momento.

Voy a poner dos ejemplos: en la Comisión celebrada en julio de este año, tuvimos que celebrar la Comisión, sin que la documentación necesaria para su celebración y que había sido solicitada por los cauces establecidos por el Parlamento de Cantabria, hubiese sido enviada al Grupo Popular.

Curiosamente la documentación solicitada llegó a nuestro Grupo una semana después, en un informe de 4 hojas en lo que recogía las generalidades, lo que se entiende por un sistema de financiación autonómica.

La segunda Comisión que se celebró el pasado 10 de septiembre, se celebró sin ninguna documentación por parte del Gobierno Regional, curiosamente para informar acerca de la propuesta del Ministerio, sin que se hubiese enviado una copia a los Grupos Parlamentarios y aún a pesar de que esta Portavoz solicitase la Comisión de julio, los distintos escenarios financieros que maneja el Gobierno Regional para decidir si realmente la propuesta del Ministerio beneficia a nuestra región.

Es decir que se pretende que digamos amén a una propuesta que el Gobierno Regional ni siquiera nos ha dado a conocer y siendo la intervención del Consejero, en este caso por resumir en la última Comisión celebrada prácticamente hace 10 días, un mero resumen de las notas de prensa que se habían emitido para comentar qué es lo que había sucedido en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y en segundo lugar, tampoco estamos de acuerdo en el procedimiento que se está llevando para alcanzar esta postura común de la Comisión de Economía y Hacienda.

En este sentido, para nuestro Grupo, las palabras informar y conformar una postura común, no son equivalentes. Y es por esto que el actual sistema que se ha venido utilizando en dos ocasiones, a nuestro juicio, no es el adecuado.

Además, la actitud mantenida por el representante del Gobierno Regional en esta Comisión, no está siendo precisamente dialogante ante las propuestas del Partido Popular, sino más bien de rechazo en defensa de posturas partidistas.

Como he mencionado, desde el comienzo de mi intervención, desde la lealtad institucional que

caracteriza a nuestro partido, hemos manifestado en una infinidad de ocasiones nuestra disposición a desarrollar una postura común. Pero realmente queremos conocer si la intención del Gobierno Regional es la de alcanzar un acuerdo o por el contrario su estrategia es como ha sucedido en muchas ocasiones, dejar al margen a los ciudadanos de Cantabria o en este caso a una buena parte de los ciudadanos de Cantabria, de las grandes decisiones que se toman en la región.

Por ello consideramos imprescindible que el Gobierno de Cantabria se pronuncie a favor de la creación de una comisión especial y no permanente, que realice el análisis, el seguimiento y el debate de la postura que el Gobierno de Cantabria defenderá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en las actuales negociaciones sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, a fin de lograr un consenso en esta materia.

Crear un espacio de diálogo en el que la sociedad de Cantabria se pronuncie con respecto al modelo de financiación que quiere y para que los Grupos Parlamentarios podamos debatir ampliamente fuera del formato que la Comisión, al efecto, establece.

Por eso, una vez más, apelamos al diálogo y al consenso, para crear un espacio común sobre el que debatir esta cuestión de vital importancia para los ciudadanos de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: El tema de la financiación autonómica es el tema de central importancia. Y como tal, está siendo tratado por este Gobierno y se está tratando en este Parlamento.

Estamos todos de acuerdo que el actual modelo ha quedado obsoleto y que el Gobierno de España junto con las Comunidades Autónomas está trabajando en un nuevo modelo que pueda perdurar en el tiempo y que establezca unas condiciones de suficiencia y equidad que garanticen la igualdad.

Ahora, la proposición no de ley presentada por el Partido Popular es sobre la creación de la Comisión Especial y no debatimos el tema de la financiación autonómica.

Como bien ha dicho ya la Portavoz del Partido Popular, el 10 de junio, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda comparecía, a petición propia, para informar de la propuesta de modelo de financiación autonómica con el objeto –como él mismo expresó– de dar a conocer y debatir, en su caso, la posición del Gobierno de Cantabria.

En esa misma comparecencia, adquirió el compromiso de informar, ante este Parlamento, para dar cuenta de cuantos avances significativos se vayan dando en las discusiones.

Un compromiso voluntario, por parte de este Gobierno, que le llevó también a realizar otra comparecencia, a petición propia, el 10 de septiembre, para informar sobre la propuesta que la Administración General del Estado entregó a las Comunidades Autónomas.

Así es como en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda se está informando y produciendo el debate sobre la financiación autonómica. Y entendemos desde el Grupo Socialista que ahí debe seguir produciéndose.

Nos parece innecesario crear otra Comisión cuando el tema está siendo tratado ya digo sin ningún problema en una Comisión. Se está produciendo el debate; el Gobierno está informando puntualmente. Y una muestra de ello son sus comparecencias voluntarias.

Aún así, dentro de la labor parlamentaria, si al Grupo Popular no le parece suficiente, si quieren ejercer mayor control, fomentar más debate, pueden desarrollar distintos tipos de iniciativas. Saben que disponemos de amplios instrumentos: pedir más comparecencias, hacer interpelaciones. No creo que tenga que explicar nada nuevo, es la labor habitual.

Lo único que no pueden hacer es suplantar al Gobierno. De eso tienen que ser conscientes.

Con todo, tampoco parece procedente que ustedes pidan la creación de una Comisión, por el Pleno, cuanto el propio artículo 55 del Reglamento de la Cámara, dice que es la Mesa del Parlamento, la competente, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, a iniciativa de dos Grupos, o de la quinta parte de los miembros de la Cámara. Creo que el Grupo Popular tiene más de un quinto de los miembros de la Cámara. Con lo que el trámite podría haber sido perfectamente otro.

Señorías, el compromiso para comparecer, ante esta Cámara, por parte del Gobierno, ha sido claro, voluntario y se está cumpliendo sin ningún tipo de problema. La voluntad de consenso de los tres grupos parlamentarios también ha sido manifestada y el Grupo Socialista la mantiene.

Esperamos y deseamos que el Grupo Popular no pretenda embarrar un debate importantísimo, fundamental, que se está dando ya y se está dando en el seno de la Comisión de Economía; un debate muy relevante para el presente y futuro de la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, que quizás será complicado desde el punto de vista económico y presupuestario, pero del que estamos seguros que se llegará a un buen acuerdo. Un acuerdo beneficioso para todos; un acuerdo beneficioso para Cantabria; un acuerdo que nos permitirá ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.

Por primera vez, en la negociación del modelo de financiación, la Administración Central ha puesto sobre la mesa un documento; un marco para todos. Es una propuesta que no contradice los planteamientos de Cantabria, en los cuales había un consenso de los grupos de esta Cámara bastante generalizado.

Será el Gobierno de Cantabria, el que deberá concretar con el Gobierno de España estos compromisos a través de la negociación política, de las reuniones bilaterales y las multilaterales.

Hay disposición para lograr un consenso lo más amplio posible. Esperamos que pueda ser así. Creo que hay más cosas que nos unen de las que nos separan, aunque el Grupo Popular insista en las que podamos discrepar. Adelante, si eso es lo que quieren, pueden ustedes presentar si quieren su propuesta y la debatimos sin ningún problema.

Yo creo que este debate, el debate que nos ocupa, nos va a ocupar el mayor tiempo del otoño. Es un debate muy importante que desde el Grupo Socialista deseamos que se aborde de una manera responsable. Eso sí, en la Comisión de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Mire, yo quisiera creer realmente que usted presenta esta proposición no de ley de buena fe. Y realmente me gustaría creerlo, pero no por ello deja de ser una proposición absolutamente disparatada, absurda y yo diría que hasta kafkiana: "que el Parlamento inste al Gobierno a que el Gobierno nos inste a nosotros a crear una Comisión Parlamentaria". Enredar la madeja hasta el infinito; enredar la madeja hasta el infinito, en lugar de pedirle usted al Parlamento que cree una Comisión Parlamentaria.

¿Se imagina usted lo contrario? ¿Se imagina que el Gobierno nos instara, a nosotros, a que a su vez les instaremos a ellos a que ejecutaran un programa de Gobierno?. ¿Qué dirían ustedes?: que el Gobierno había perdido el norte, ¿no?. Pues yo creo que un poquito pasa exactamente eso con esta proposición.

Y lamentablemente no es la primera vez que usted confunde cuáles son las tareas propias del Gobierno y cuáles son las tareas propias de este Parlamento.

Y ciertamente me cuesta creer que lo hace usted con buena fe, porque en la exposición de

motivos de su proposición cita usted expresamente el artículo 55 del Reglamento, que como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, establece claramente cual es el procedimiento para crear este tipo de Comisiones; ante la Mesa del Parlamento y a petición de dos Grupos Parlamentarios o de un quinto de los Diputados de la Cámara. Está clarísima cuál es la forma de crear este tipo de competencias.

Y realmente, en cuanto al fondo del asunto, que no es el modelo de financiación autonómica que se está debatiendo en la Comisión de Economía, sino que es la creación de una nueva Comisión Parlamentaria, le quiero decir a usted que con nosotros, con el Grupo Regionalista y con el Grupo Popular, usted, Sra. Mazas, no tiene usted ningún problema, ninguno en absoluto, porque coincidimos en el modelo de financiación al 98 por ciento prácticamente.

Usted sí tiene un problema, pero lo tiene con el Partido Popular. Tiene usted el enemigo en casa. Y ese enemigo no es otro que el Sr. Diego, que mientras que usted sostiene en las Comisiones de Economía los mismos criterios que sostenemos nosotros, él dice en la prensa que hay que atender a las balanzas fiscales. Criterio que perjudica gravemente a Cantabria.

Con lo cual, cuando el Sr. Diego dice que es regionalista tendrá que matizar por qué región es. Porque por lo que él dice es regionalista catalán. Está defendiendo los criterios de Cataluña y no los criterios de Cantabria.

Y mientras que usted pide la creación de una Comisión Parlamentaria aquí, en esta Cámara, el Sr. Diego también dice en los medios de comunicación que se puede llegar a un gran pacto entre Partidos Políticos, al margen del Parlamento.

¿A qué carta me quedo, Sra. Mazas?: ¿A la suya, o a la de él?. ¡Claro!.

Tiene usted un problema, pero un problema de coherencia interna. Porque, Sr. Diego, usted sabe que en agosto, el Parlamento no se encuentra cerrado, funciona la Diputación Permanente, de la que usted forma parte. Pero usted tiene un problema de conocimientos de Economía que le impide acudir solo a la Diputación Permanente y por eso apela a un acuerdo político para poder ir acompañado.

Y por otra parte, tenemos en el Parlamento también la Comisión de Economía de la que forma parte la Sra. Mazas, pero no forma parte el Sr. Diego, y ese es su problema. Su problema es que usted que hay cercano un acuerdo y no quiere quedarse al margen. Y como quiere ser el protagonista, necesitan una Comisión Parlamentaria nueva de la que formen parte los dos; Cristina Mazas y usted. Pero eso es una cuestión interna del Partido Popular, en la que nosotros ni podemos ni debemos entrar. Solucione sus diferencias. Y usted concretamente, Sr. Diego, póngase a trabajar por Cantabria y abandone tesis que ni siquiera la Portavoz de Economía del Partido

Popular apoyan.

Y, finalmente, es importante, como todos han resaltado, llegar a un acuerdo en materia de financiación autonómica y es importante el consenso, porque es un activo a la hora de negociar.

Ahora bien, también es importante, porque así lo ha dicho el Sr. Solbes, introducir mecanismos en los Estatutos que garanticen la suficiencia financiera de esta Comunidad. Porque el Ministro ha dicho que en el proceso de negociación van a tener mucho peso las previsiones estatutarias. Y por ello, e invocando a esa vocación regionalista que les ha salido, yo les invito a que colaboren con nosotros en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, para dotarnos de las garantías suficientes que garanticen la perfecta cobertura de las necesidades de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero reconocer el tono conciliador de la Portavoz del Partido Socialista; cuestión que me complace porque no es el tono habitual en todas las intervenciones. Así que en primer lugar reconocerlo porque me parece además muy acertado.

Pero sí que quisiera decir unas cuantas precisiones. Usted dice que el Consejero de Economía y Hacienda viene a informar y conformar una postura común; el Consejero de Economía ha venido a las Comisiones, a informar de las cuestiones que ha querido pero no ha conformar una postura común.

La verdad es que me resulta sorprendente; porque revisando la hemeroteca, una de las frases que yo he utilizado en esta misma intervención son algunas de las frases que utilizaba el Sr. Consejero de Economía y Hacienda cuando estaba en la oposición.

Precisamente, la postura de la sociedad de Cantabria es una frase que me parece muy acertada y que tomé del Sr. Consejero de Economía y Hacienda cuando estaba en la oposición y se quejaba amargamente de que el anterior Gobierno no quería darle la información necesaria para poder establecer ese acuerdo sobre financiación autonómica.

Es más, recuerdo también una iniciativa precisamente en este Parlamento, en el que también se quejaba amargamente de que el Gobierno no le dejaba participar en la conformación de esa postura

común. Lo cual me hace ver realmente cómo cambian las tornas de estar en la oposición a estar en el Gobierno.

Realmente, lo que el Partido Popular quiere es formar parte de la negociación y tener documentación que no tiene. Usted me dice también que les proponemos una alternativa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Lo que el Partido Popular quiere realmente es conocer cuál es la propuesta del Gobierno Regional.

A fecha de hoy –como digo- el único informe que se ha pasado a esta Diputada, o a este Grupo, es un informe de cuatro páginas con las generalidades de lo que representa un sistema de financiación autonómica. Y desde luego, ni un solo número con respecto al sistema que en estos momentos se está negociando y si la propuesta que ha presentado el Ministro Solbes es beneficiosa para la Región.

Y en cuanto a la Portavoz del Partido Regionalista, desde la simpatía que sabe que la profesora, pues yo le aplicaría un proverbio argentino, que dice: "El que tiene plata se compra un perro y el que no aprende a ladrar". Y en este caso, en su caso -y con ningún tipo de símil como usted ya sabe- lo que quiero decir es que he tenido que hacer una intervención quizás un poco descolocada, porque quizás no entiende muy bien cuál era el sentido de la proposición no de Ley. Porque nosotros lo que queríamos era que el Gobierno se pronunciase, no que instase al Parlamento; cuestión que por otra parte es imposible.

Y también tiene usted un poco de lío en cuanto a las balanzas fiscales, que obviamente son beneficiosas para Cantabria. Pero le tengo que recordar que el Estado se ha visto obligado a publicar esas balanzas fiscales que no pretendía publicar; puesto que una de las Comunidades Autónomas que precisamente no es del Partido Popular, que es la Comunidad Autónoma de Cataluña, instó al Ministro Solbes; el Sr. Castells, que es el Consejero de Economía; a la publicación de esas balanzas fiscales.

Y desde luego es la Comunidad impulsora para que se tengan en cuenta esas balanzas fiscales en la negociación. Así que si usted habla de balanzas fiscales, pues igual deshaga un poco ese lío que tiene en la cabeza con respecto a lo que nosotros entendemos por las balanzas fiscales y su interpretación.

Para finalizar, sí quisiera decir que desde luego desde el Grupo Popular este no es el camino. Nosotros -y lo vuelvo a decir y lo repito en el día de hoy- nosotros somos los primeros interesados,

nosotros dejamos la puerta abierta porque pensamos que el nuevo sistema de financiación autonómica supone un escenario importantísimo para el futuro de la Región.

Desde el Partido Popular somos los primeros interesados en conformar una postura común. Pero desde luego entendemos que la postura del Gobierno Regional y por lo que hoy veo la postura de los Grupos que lo apoyan, desde luego no contribuye a dar mayor transparencia y mayor eficacia a este proceso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizadas las intervenciones vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós votos en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno en relación con el retraso de la aplicación en Cantabria de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento. Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como ustedes conocen, los datos oficiales facilitados en los últimos meses por el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes sobre la aplicación de la Ley de Dependencia ponen de manifiesto que Cantabria es una de las regiones más retrasadas de España en la valoración de las solicitudes de reconocimiento de la dependencia.

Concretamente, el Ministerio nos sitúa entre las cuatro regiones últimas de España, con un porcentaje de valoraciones realizadas del 67 por ciento, muy por debajo de la media nacional que supera el 82 por ciento.

Esto como ven, Señorías, choca frontalmente con lo que el Gobierno de Cantabria ha venido pregonando a lo largo de los últimos meses. Hemos escuchado hasta la saciedad decir a la Sra. Gorostiaga y también el Presidente Sr. Revilla, presumir de lo adelantada que estaba en Cantabria la aplicación de la Ley, que estábamos a la cabeza de España en la aplicación de la Ley, que éramos los primeros, que éramos los mejores. Y resulta que ahora viene el Ministerio y dice todo lo contrario. Creo entenderle que ha dicho que usted no ha dicho nada de eso, Sr. Revilla, no ha dicho nada. Pues mire, le voy a leer -qué casualidad- lo que dijo usted en el último Pleno que ha hablado usted aquí, que fue el día del debate del Estado de la Región.

Dijo usted -literalmente- "Seguimos y seguiremos dando paso adelante en la aplicación de la Ley de Dependencia. En el último año se han valorado más de 10.000 solicitudes, y 6.153 han sido valoradas". Y sentenció usted: "Aquí estamos a la cabeza de España". ¡Fíjese!, usted que no habla de la dependencia. Pero, Sr. Presidente... -pues no, usted como siempre o no se entera de los asuntos o no quiere enterarse de ellos, cosa que es tan grave como lo anterior- no estamos a la cabeza de España; estamos a la cabeza, sí, pero empezando por la cola. Pero bueno, ya sabemos que a usted esas cosas no le interesan mucho y le tiene sin cuidado; usted prefiere hablar de cosas bastante más mundanas que de la Ley de Dependencia.

Mire, Sra. Gorostiaga, las cifras ofrecidas por el Ministerio ponen en evidencia que usted ha estado falseando los datos que ha ofrecido durante este año y medio de aplicación de la Ley.

No voy a repetir todas las declaraciones que ha hecho usted al respecto porque han sido muchas. Solamente me voy a referir a los últimos datos que usted ha hecho públicos. Mire, el día 25 de agosto, usted afirmaba que en Cantabria había recibido más de 12.000 solicitudes de valoración y que se habían valorado 9.300; lo que suponía un 77,5 por ciento de las solicitudes.

Pues unos días después, cuatro días después, el Ministerio publica los datos referidos a 31 de julio. Y los datos del Ministerio, dicen: que a 31 de julio se habían presentado 10.115 solicitudes -no 12.000 como decía usted- y que no se habían valorado como decía usted 9.300, sino que solamente se habían valorado 6.853, quedando por tanto pendientes de valorar nada más y nada menos que 3.262 solicitudes.

Como he dicho al principio, esto quería decir que estábamos la cuarta Región, empezando por la cola, en la aplicación de la Ley.

Vamos a ver. Esta información fue rápidamente contestada por usted, porque la publicaron los medios de comunicación y usted con una nota de prensa lo intentó maquillar como pudo. Reconoció los datos del Ministerio, los que había dado el Ministerio; cómo va a desmentir usted lo que dice el Ministerio,

eso es evidente. Con lo cual reconocía que lo que había dicho usted era mentira. Y dijo usted: que hasta el 27 de agosto -que era la fecha que hablaba usted para intentar maquillar estos datos- las cosas habían cambiado mucho y que a esa fecha se habían presentado 12.430 solicitudes y se habían valorado 9.400; es decir, otra vez el 75 por ciento que decía usted primero. Y volvía a decir: estamos a la cabeza de España en aplicación de la Ley de Dependencia.

Cuatro días después, otra vez el Ministerio - Sra. Gorostiaga- la da un revés y la dice que usted está mintiendo. Además lo dijo precisamente la Secretaria de Estado, que dio una rueda de prensa para hablar de ello, y dijo que Cantabria era de la cuatro peores.

Dijo el Ministerio exactamente lo mismo que había dado en julio; bueno, unas pocas valoraciones más, unas pocas solicitudes más. Pero que Cantabria tenía un 67,6 por ciento de las valoraciones hechas, nada más.

Pues bien, con estos datos oficiales en la mano, se pueden sacar rápidamente y sin ser demasiado listos dos conclusiones. En primer lugar, que el Gobierno había falseado los datos que nos había venido ofreciendo hasta ahora.

Y en segundo lugar, la lentitud, la falta de eficacia y la falta de diligencia del Gobierno en la aplicación de esta Ley que nosotros teníamos constancia de las múltiples quejas que veníamos recibiendo -y que seguramente usted también, Sra. Consejera- de particulares que están sufriendo la lentitud del Gobierno en esta materia.

Pero todo lo dicho hasta aquí, se refiere a valoraciones. La valoración, lógicamente, es el primer paso que hay que dar para que una persona reciba su reconocimiento y su prestación. Sin valoraciones, las personas no tienen reconocimiento de su situación de dependencia y por tanto no reciben las ayudas que la Ley les otorga.

Pero es que junto a estos datos de las valoraciones está otro dato importantísimo, tanto o más que el anterior. Y es el hecho de que hay muchísimas personas que se les ha hecho la valoración, que se les ha reconocido una dependencia pero que no cobran las ayudas o no reciben los servicios que la Ley les obliga a ustedes a facilitar.

Al día de hoy -sabe usted perfectamente Consejera, pero lo digo también un poco para todos nuestros compañeros Diputados- los que tienen que recibir las prestaciones, los que tienen derecho a recibir prestaciones, al día de hoy son: los grandes dependientes del grado 3, los dos niveles y los dependientes severos, es decir los de grado 2 y nivel 2.

Pues bien, hay muchas personas de éstas, muchas, muchísimas personas como lo voy a demostrar, a los que se les ha reconocido el derecho pero no se les da la prestación. Y ¡claro!, esto es tan



preocupante -como decía- como la gente que está en la lista de espera para hacer las valoraciones.

Mire, en esto no disponemos de datos del Ministerio, porque eso el Ministerio no lo publica en la página Web, al menos nosotros no lo hemos encontrado por ningún lado.

Los únicos datos que disponemos son los suyos, los que usted ha facilitado; que aunque lo otro se ha demostrado que no es de fiar, pues vamos a ponernos aquí en el peor de los casos para nosotros y la vamos a creer.

Y mire lo que dijo usted la última vez que habló de este tema; fue a mediados de julio. Hizo un balance de la marcha de la Ley de Dependencia en este año y medio de funcionamiento. Dijo usted: que se habían valorado 5.493 personas como grandes dependientes y dependientes severos de nivel 2. Es decir todas, las 5.493 personas, personas que tenían que estar al día de hoy cobrando esas ayudas o recibiendo esos servicios.

Sin embargo, dijo usted misma: que de esas 5.493 personas, solamente recibían las ayudas 2.973. Es decir, poco más de la mitad de los solicitantes. Mientras que 2.520 personas no recibían esas ayudas.

¿Usted cree, Sra. Gorostiaga, de verdad que esto es aceptable? ¿Usted cree que con estos datos puede estar presumiendo constantemente, o el Presidente como hizo aquí en el debate del Estado de la Región, de lo bien que aplicamos la Ley de Dependencia?.

¿Usted cree que con 2.520 personas -insisto- grandes dependientes o dependientes; o sea, personas que realmente necesitan la ayuda, para eso se aprobó la Ley, no lo están recibiendo y ustedes están alardeando continuamente de lo bien que aplican la Ley?.

Porque además le voy a decir una cosa. Las prestaciones económicas tienen un efecto retroactivo; que tardes un mes más o un mes menos, puede ser... -no meses y meses como están tardando ustedes- puede ser aceptable porque tiene efectos retroactivos. Pero es que las prestaciones de servicio, cada día que pasa y una persona no tiene residencia, no tiene Centro de Día o no tiene cualquiera de los otros servicios que le da como la atención a domicilio, pues derechos que han perdido; derecho que no disfrutan, derecho que han perdido.

Y sabemos desgraciadamente que estas personas necesitan la ayuda ya, porque el tiempo para ellos es vital.

Usted misma reconoció, Sra. Consejera, ese mismo día, que en muchos casos se ha llegado tarde.

Decía usted en aquel momento que 350 personas, se llegó tan tarde que es que ya habían

fallecido. Lo dijo usted, no me mire con cara extraña porque lo dijo usted.

-Insisto- una ayuda económica puede ser más o menos tolerable que se retrase porque tiene efecto retroactivo; pero una ayuda de servicio, eso ya no hay quien lo arregle. Y usted tiene que hacer lo que sea para arreglar eso, porque realmente es gravísimo.

Lo que ha ocurrido con la Ley de Dependencia, Sra. Consejera, es que usted y su Gobierno se han dedicado a hacer mucha propaganda de ella, han generado muchísimas expectativas en la gente y ahora ven con tremenda frustración que las ayudas no les acaban de llegar. Y eso para la gente que está tan necesitada como son estos casos es terriblemente grave.

Finalizo ya. No sin insistir en las continuas quejas que en nuestro Partido recibimos, en las continuas cartas de quejas que vemos en los diarios escritos.

Mire, sin ir más lejos, No, no se asusten. Hoy mismo, pregúntenselo al Presidente del Parlamento que le ha llegado una carta con nombre y apellidos. Hoy mismo le ha llegado al Presidente del Parlamento y a todos los miembros de la Mesa. Y no es la primera vez. O sea, que no pongan el grito en el Cielo con cosas que son verdad. 2.500 personas, lo reconocía la propia Consejera, que tenían que estar recibiendo esas ayudas y no las reciben. Si a ustedes, eso les parece aceptable...

Vamos a ver. Nosotros reconocemos, Sra. Consejera, que poner en marcha la Ley de Dependencia era un proceso complejo; era una cosa nueva, era un proceso complejo que requería mucho esfuerzo en dinero, mucho esfuerzo en personal y mucho esfuerzo de gestión política, de gestión y de trabajo político. Requerían todas esas cosas. Y ustedes no han estado a la altura de las circunstancias.

Después de año y medio, usted no puede estar satisfecha con este balance, Sra. Consejera. Con los datos que usted ha dado, ni con los datos mucho peores todavía que da el propio Ministerio. Creemos que después de año y medio de aplicación de la Ley, las cosas podrían estar mucho mejor, si usted realmente se hubiera dedicado a aplicar la Ley de Dependencia como decía usted que iba a ser su política estrella.

En definitiva, por todas estas razones, que creo que son suficientemente explicadas y que han estado suficientemente explicadas, la formulamos hoy estar interpelación, para conocer: cuáles son los criterios del Gobierno en relación al retraso y la lentitud en la aplicación de la Ley de Dependencia en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ciertamente, cuando preparaba la interpelación que usted me hace, yo no sabía muy bien cuál era la motivación que se escondía tras la formulación de esta interpelación. En aquel momento, me preguntaba si respondía a un interés particular suyo, un interés de arrojar sombra sobre la aplicación de la Ley, de cara a la promoción de la autonomía personal y la atención de las personas en situación de dependencia. Lo cual, no creía que fuera así porque diría bastante poco de usted.

O si por el contrario, detrás de su interpelación, lo que se escondía era, primero un profundo desconocimiento de lo que implica la aplicación efectiva de este nuevo derecho, lo que transcurrido más de un año desde su puesta en funcionamiento implicaría un, si cabe. Mayor gravedad. Y por lo que usted ha afirmado hoy aquí, me parece que esto por desgracia es así.

Me sorprende, se lo tengo que reconocer. Que la primera interpelación que recibe en este Parlamento entorno a esta Ley sea a raíz de un titular de prensa, en el que se realizan interpretaciones bastante alejadas de la realidad.

Hasta ahora, Señores y Señoras Diputados, al grupo de la oposición, al Partido Popular, no le ha interesado lo más mínimo, el desarrollo de la Ley de Dependencia. No se ha interesado por saber ni cómo se aplica; es decir, le ha dado igual cómo se reciben las solicitudes, cómo se realizan las valoraciones, quién realiza las valoraciones, cómo se deciden las prestaciones que recibe cada ciudadano y qué esfuerzo económico están haciendo, el conjunto de los ciudadanos de Cantabria a través de su Gobierno para garantizar que ese nuevo derecho de ciudadanía, que ha sido creado por el Partido Socialista, dé respuesta a las necesidades de los hombres y mujeres de Cantabria.

No les ha interesado nunca, ni tampoco hoy. Por eso desde el momento que leí el titular de la prensa al que usted hace referencia, para argumentar su interpelación, esperaba alguna iniciativa.

Verá, Sra. Diputada, para enjuiciar en su justa medida, la magnitud de la puesta en marcha de nuestro sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, es imprescindible tomar siempre como referencia la población; siempre. El número de habitantes, susceptibles de recibir las prestaciones que establece la Ley.

En un horizonte no muy lejano, todas las personas dependientes van a ser beneficiarias de la Ley. Pero hoy por hoy, lo son aquellos que integran el colectivo más necesitado. Esto es, aquellos que

tienen un mayor grado de dependencia tal como establece la propia Ley.

Y usted habla, en la Tribuna, de número de solicitudes y de porcentaje de valoraciones. Y a partir de ahí se permite la ligereza de calificar de retraso, la aplicación efectiva de la Ley. Y utiliza para ello unos datos, publicados por el Gobierno de España, con fecha 1 de septiembre de 2008. Y no voy a entrar a explicarle la mecánica del procedimiento de recogida de datos, por parte del INSERSO, que obviamente desconoce. Pero le voy a informar de que hoy, los datos son otros. todos los días cambian los datos.

Pero voy a referirme a los que usted maneja, voy a referirme no a los datos actuales, sino a los publicados el 1 de septiembre para manejar la misma información que usted y para que juguemos en el mismo plano. Y espero ser lo suficientemente didáctica en la información, porque intuyo que necesita que le echen una mano para que deje de incurrir en errores que por cierto, solo ponen al descubierto su escasa habilidad para analizar esta realidad.

Mire, si a usted le preocupa cuál es la situación real de la aplicación de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a Personas en Situación de Dependencia, la mejor forma de conocer lo que está ocurriendo es comprobar el número total de personas, el número total de familias que están recibiendo las prestaciones contempladas en la Ley.

Y comparar este valor con idéntico índice con el resto de las Comunidades Autónomas, con el mismo índice.

De acuerdo con los datos oficiales, el día 1 de septiembre había un total de 2.704 personas, con los datos que usted maneja, que recibían las prestaciones públicas. En estos momentos, le decía hace un momento, esta cifra está muy por encima, de hecho hoy mismo hay 3.841 personas que están recibiendo esas prestaciones.

Pero no me voy a salir de los datos publicados por el Ministerio que a usted al igual que yo y que al resto de los ciudadanos, hemos tenido a nuestro alcance.

Esas 2.704 personas, esas 2.704 familias cántabras que reciben la atención y la prestación económica que se establece en la Ley, constituyen en términos absolutos –no puede ser de otra forma- una cifra menor que la de otras Comunidades Autónomas.

Y le digo por qué no puede ser de otra forma, es evidente, formamos parte de una Comunidad Autónoma que tiene 573.000 habitantes y la inmensa mayoría de las regiones de España nos superan ampliamente en esa población; no se preocupe que ahora se lo explico.

Por tanto, para conocer la magnitud real de los datos que estamos manejando, la mejor fórmula es cruzar el total de los ciudadanos que reciben

prestaciones, con el total de la población de la Comunidad Autónoma.

Señoras y señores Diputados, esto es una referencia que no me acabo de inventar yo, esto es una referencia habitual, utilizada en todos los ámbitos para conocer las dimensiones de cualquier política pública que se desarrolla en un territorio. Es decir, personas beneficiadas por esa política con relación a la población total beneficiaria de la misma.

Éste es el cálculo que usted no ha querido hacer porque sí que lo sabe hacer y por eso viene a sacar conclusiones infundadas para crear confusión.

Si usted hubiera calculado el porcentaje de ciudadanos que reciben prestaciones por la Ley de Dependencia, se daría cuenta de que la Comunidad Autónoma de Cantabria es la cuarta Comunidad Autónoma de España, en lo que ha prestaciones reconocidas por habitante se refiere.

Es decir, hasta el 1 de septiembre en Cantabria se habían reconocido 5 prestaciones por cada 1.000 habitantes. ¿Sabe usted cuál es la media española?. Tres prestaciones por cada 1.000 habitantes. ¿Y sabe cuál es la media de otras regiones españolas, por ejemplo Valencia, Murcia o Madrid?.

En el de Valencia las prestaciones apenas alcanzan el 1,4 ciudadanos por cada 1.000 habitantes, y en los otros dos casos, el 1,3. En todos ellos tres veces menos que en Cantabria; y he elegido estas tres regiones -sabrán ustedes que no las he elegido por casualidad- lo he hecho porque hoy por hoy, son los máximos exponentes de la gestión pública, de la gestión política de su Partido, del Partido Popular Sra. Diputada.

Ni que decir tiene que estas tres regiones sí que forman parte del furgón de cola de España en lo que a la aplicación de la Ley de Dependencia se refiere.

Insisto una vez más, no lo digo yo, lo dicen los datos oficiales que publica el Ministerio y que se elaboran, por cierto, a partir de los datos que enviamos las Comunidades Autónomas.

Y espero que no desconfíe de esos datos, no la pido confianza en los míos porque ya me ha dicho que el peor de los casos para ustedes sería creer en ellos. Pues con eso, yo creo que manifiesta perfectamente cuáles son sus intenciones.

Para que estas tres Comunidades Autónomas que yo le citaba estuvieran a la altura de la nuestra, de Cantabria, tendrían que multiplicar por tres, Señorías, el número de ciudadanos que reciben prestaciones para atender a su situación de dependencia.

Yo confío en que ustedes sepan ver la diferencia, sobre todo usted. Y sobre todo confío en que tenga la suficiente altura política para reconocer su error y rectificar sus afirmaciones, porque esta

Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo sin precedentes, por atender al máximo de ciudadanos posibles. Porque cuenta con unos servicios sociales modernos y con unos profesionales que están demostrando su eficacia en la valoración de las personas.

Profesionales, los que día a día están visitando miles de hogares de Cantabria para responder a cada solicitud, para evaluar el grado de dependencia de cada persona.

Esos profesionales, Sra. Diputada, son los responsables de que, hoy por hoy, Cantabria pueda presumir de poder ser una de las regiones más avanzadas en la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia.

Confío en que aunque a mí no me vaya a creer nunca, el trabajo de esas personas y el prestigio de los Servicios Sociales no se vean empañado por una mala interpretación; yo diría por una sesgada interpretación; yo diría por una interesada interpretación de un titular periodístico, o lo que sería aún peor, por una manipulación interesada de una realidad. Quizá a usted no le guste demasiado, pero le puedo garantizar que a miles de familias de Cantabria se les está ofreciendo en estos momentos un mayor nivel de calidad de vida.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Consejera, muchas gracias por llamarme ignorante tantas veces seguidas. Pero mire, yo no interpreto nada. Yo, leer sé, leer sé. Y yo lo que veo son las cifras del Ministerio de su Gobierno, del Ministerio del Sr. Zapatero. Y son las cifras las que lo dicen; no lo dicen ningún titular de un periódico, lo dicen las cifras.

Y mire, agarrarse usted a la población beneficiaria, me parece que usted también sabe; porque así lo dice en todos los planes, en todos los estudios, en todas las cosas que ha hecho el Gobierno para elaborar el borrador del plan estratégico de Servicios Socialista: que somos una de las poblaciones más envejecidas en España; con lo cual es lógico que tengamos más beneficiarios.

Pero mire, recurrir a ese argumento, Sra. Consejera, me parece bastante vergonzoso. Porque usted compárese con quien quiera, pero es que a nosotros nos preocupan las 2.500 personas que tenían que estar recibiendo esas ayudas. Eso es lo que nos preocupa a los del Partido Popular.

Y usted, lo único que hace siempre que habla

de este tema es compararse con Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Está usted obsesionada con Madrid. Mire, en Madrid, lo valoran los ciudadanos de Madrid y ya han dicho bien claro, y además recientemente, lo que opinan de la gestión de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y de ella misma, dándole mayoría absoluta. De usted también lo han dicho los ciudadanos recientemente, lo que oponían de usted y de su Gobierno; de usted, de su Gobierno y de su Partido ya lo han dicho lo que opinan los ciudadanos. Así que usted preocúpese de la dependencia, de los dependientes de Cantabria y de los que tenían que estar recibiendo las ayudas.

Miren, no hay derecho, 2500 personas grandes dependientes y que usted se dé por satisfecha, Sra. Consejera. Se lo he dicho antes.

Le he reconocido la dificultad de poner en marcha este proceso. Por eso no entiendo que ahora usted me diga a mí que vaya a poner en duda de la profesionalidad de las personas que se dedican a esto; pues claro que no. Si los trabajadores no tienen la culpa; la culpa la tiene el que dirige la Consejería, que no toma las medidas económicas y las medidas de personal necesarias. ¿Cómo lo van a hacer, si no tienen persona? ¿Cómo lo van a hacer?

¿Por qué no habla ustedes con los Ayuntamientos para poder coordinar en sus labores y no se estarían duplicando los trabajos como lo están haciendo? Eso es lo que ocurre, Sra. Consejera. Que la dirección política que usted ha llevado en esto es muy deficiente y usted se agarra a un clavo ardiendo, como puede ser el porcentaje de beneficiarios por población, que de verdad le digo me parece un dato que ha tenido que hacer usted muchas cuentas. Por cierto, le digo, muchas cuentas ha tenido usted que hacer para encontrar un dato positivo, muchas; porque en los datos del Ministerio ese porcentaje no está sacado. Hay 40 porcentajes sacados a los que usted no ha hecho alusión a ninguno porque todos son perjudiciales para usted y para Cantabria, lamentablemente.

Miren, han reconocido ustedes servicios -que es en lo que yo la insistía en la primera parte- a las personas y tienen... -no, escúcheme a mí, si al Sr. Agudo tiene después rato para hablar con él seguramente, escúcheme a mí que es a la que tiene que contestar- que tienen una lista interminable de espera para entrar en residencias. ¿Cómo va a atender usted a las personas con dependencia, si no tiene donde meterlas, Sra. Consejera?.

Usted misma ha reconocido, en el borrador del Mapa Servicios Sociales: que tienen que crear 2.000 plazas, se han puesto de objetivo para el 2014. Pero al paso que vamos, ustedes no crean ninguna; ustedes no crean ninguna, Sra. Consejera, lo ha dicho usted, no fíjense si es llamativo que el propio borrador del Plan estratégico de Servicios Sociales decía, dice, está ahora fíjense, Señorías, se está ahora tramitando ese borrador dice que la lista de espera de la Residencias -solamente de las residencias para mayores hablo- en el año 2006 era

de 793 personas, yo me pregunto, un borrador que está haciendo hoy y por supuesto en esa lista no están las personas dependientes, porque no había empezado la aplicación de la Ley.

Y yo me pregunto ¿por qué en ese borrador no se pone la lista de espera que hay a día de hoy?. ¿tan vergonzosa es la cifra, Sra. Consejera?. Un borrador que se está tramitando a día de hoy, está en manos de los agentes económicos y sociales y ustedes ponen los datos del 2006. ¿por qué no pone n la lista de espera que hay en las residencias a día de hoy Sra. Consejera?.

A ver si las ha traído hoy y nos las ofrece usted aquí. No, yo me meto donde quiero Sra. Consejera, en los berenjenales que considero que me tengo que meter, no es usted nadie para decirme en qué berenjenales me puedo o no me puedo meter.

Miren, le vuelvo a decir ¿por qué no se han valorado las 3259 solicitudes que había pendientes de valorar?.

Usted ahora nos da el dato que hay 2.704 personas recibiendo las ayudas y todavía lo dice orgullosa y es que yo me pasmo que hay gente que son grandes dependientes. Usted habla de cifras Sra. Consejera. Tiene que tener en cuenta que detrás de todas esas cifras que no están recibiendo la ayuda que les corresponde, hay personas con nombres y apellidos y con cara, con situación familiar grave, que están esperando lo que usted tanto les ha prometido hacer y que no hace y eso es lo que es realmente grave, no decir que por población, de verdad me parece vergonzoso recurrir a ese dato.

Lo que se ha demostrado, Sra. Consejera, y por qué no les explica el sistema ese de volcado de datos al Ministerio, porque dice que es que nuestros datos del Ministerio y no son ciertos. Explíquenoslo, explíquenoslo a ver por qué no son ciertos.

¿Que es que nos vamos a fiar de usted?. Nos vamos a fiar de usted que cada día dice una cosa diferente, pues no de usted no nos podemos fiar, nos fiamos de los datos oficiales.

Mire usted tiene que cambiar de actitud, tiene que reconocer que las cosas hasta ahora no se han hecho bien -insisto- ahora es un momento que se están preparando los presupuestos generales para el año que viene en asuntos sociales, en el tema de dependencia, no pueden escatimar una peseta, al contrario un euro perdón. Ahora es el momento de mostrar lo que ustedes apuestan por la dependencia de verdad, cambian de actitud, reconozcan que las cosas se pueden hacer infinitamente mejor de lo que lo han hecho hasta ahora y hagan el esfuerzo necesario en el presupuesto, para que aumente el personal, para que hagan un Plan para que aumenten las plazas en residencias públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: o concertadas me da igual pero hagan algo.

Y otra cosa, perdón Presidente ..., y una cosa que es muy fácil de hacer, porque eso no cuesta dinero, por favor simplifiquen los trámites burocráticos que para estas personas, ustedes les han convertido en auténtico calvario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada ¿sabe que ha sido lo mejor que le ha pasado a esta Comunidad Autónoma y a los Servicios Sociales de Cantabria durante los últimos años?. Pues que ustedes dejaron de gobernar la Región y eso nos ha permitido por ejemplo y sólo la voy a dar dos datos, pues que el servicios de ayuda a domicilio haya crecido un 211,28 por ciento, que la teleasistencia pues de cero a lo que tenemos en estos momentos, porque no había nada. Que los centros de día hayan crecido un 147,63 por ciento o que las residencias 24 horas hayan crecido un 88 por ciento. Y que las plazas de discapacidad hayan crecido un 124,74 por ciento.

Fíjense ustedes, eso en servicios sociales. Porque la lamentable experiencia de años de gobierno de la derecha en esta Región, habían ido configurando unos servicios sociales que rayaban en la caridad y la limosna y ustedes nunca habían concebido ni lo han concebido, si les cuesta muchísimo meterse en la cabeza los servicios sociales como un derecho. Les cuesta muchísimo meterse en la cabeza los servicios sociales como un derecho que tiene todo ciudadano independientemente de su condición económica o social.

Ustedes no saben lo que significa crear un nuevo derecho, si cada vez que se crea alguno se ponen enfrente, no tiene ni idea de lo que significa, porque no creen en ello y poner en marcha los recursos necesarios para dar respuesta a ese derecho.

Que no sólo es crearle, nunca lo han hecho, no lo han hecho nunca antes.

Y no lo han hecho porque sencillamente la atención a las personas que más necesidades tienen no han figurado nunca en su ideario, ni en sus prioridades.

Por eso, la puesta en marcha de la Ley está siendo tan lamentable en las regiones donde ustedes gobiernan y han iniciado una estrategia que no es nueva, esta interpelación no es sólo de Cantabria que sepan ustedes que la están poniendo en marcha en todos los Parlamentos Autonómicos donde gobierna el Partido Socialista.

Es una estrategia que no es de aquí, la mejor defensa para las Comunidades Autónomas del PP, que están haciendo una nefasta gestión de la Ley de Dependencia, es un buen ataque. Y es lo que están haciendo y esto forma parte de ese ataque.

Y se lo repito, Sra. Cortabitarte, Cantabria con una Administración modesta y con unos recursos limitados, ha reconocido ya el triple de prestaciones por dependencia que otras Comunidades Autónomas, en las que sus Gobiernos son del Partido Popular y que por cierto, disponen de un músculo administrativo y gestor de mayores dimensiones que el nuestro. Disponen hasta un millón y pico de euros para inaugurar unas obras de una cosa que todavía no tiene contenido. Fíjense ustedes si disponen. Y estas Comunidades Autónomas del PP, ocupan los últimos lugares de España.

A 1 de septiembre de este año en curso, Cantabria es, busquemos el parámetro que busquemos, la cuarta Región en la que más ciudadanos dependientes reciben ayuda pública. Y duplicamos la media española.

Y eso le tendría que alegrar, porque no se olvide que cuando usted y yo estamos hablando en esta Tribuna de cifras, de porcentajes o de comparativas, estamos hablando de personas. Estamos hablando de personas que necesitan nuestra ayuda y que la tienen ahora, desde que hay un Gobierno Socialista en España, no antes donde los servicios sociales se concebían como caridad. Absolutamente caridad, de familias con experiencias individuales y con problemas muy complejos, a quienes el desarrollo de Ley y el esfuerzo económico y de gestión que estamos haciendo en esta Comunidad Autónoma, les está permitiendo mejorar su autonomía personal y su calidad de vida.

Y a mí me alegra, pero al mismo tiempo me preocupa, porque todavía queda mucho trabajo por hacer. Y me alegra saber que las 2.704 personas atendidas el 1 de septiembre, son hoy, a día de hoy, 3.841. Es decir, utilizando los mismos parámetros 7 de cada 1.000.

Pero me preocupa saber que hay muchos ciudadanos a los que todavía no hemos conseguido llegar y que tienen que ir recibiendo la atención establecida en la Ley a lo largo de los años contemplados en el calendario de aplicación de la misma.

El reto de la dependencia, señoras y señores Diputados, no ha hecho más que empezar. Usted, si quiere siga enfrascándose en cifras y en porcentajes. Yo mientras tanto voy a seguir trabajando con el conjunto del Gobierno, para que Cantabria no siga siendo la cuarta en el ranking nacional, sino que sea la primera y la más eficaz en lo que a atención a los ciudadanos se refiere.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOME ARCINIEGA: Comparecencia ante el Pleno, a petición propia, del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan de Energía Eólica en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 187 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Sr. Consejero, tiene la palabra, D. Javier del Olmo, por un tiempo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, Señorías. Ciertamente traemos aquí o traigo, lo que va a ser el desarrollo eólico en Cantabria, pero me van a permitir que haga primero cuál es el título de lo que traigo y lo titulo: "Con la apuesta por un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo en Cantabria". Y ya verán el por qué y el para qué de este título, que no deja de ser el desarrollo eólico del Plan Energético en Cantabria, una manifestación más de esa apuesta de este Gobierno. Y voy a entrar directamente en el por qué de esa apuesta.

La estrategia energética europea, establece en el objetivo para el año 2020 -el bien conocido 20, 20, 20- que no es sino, el 20 por ciento de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, el 20 por ciento de la energía primaria procedente de fuentes renovables, tal como es la energía eléctrica procedente del viento, la eólica y el 20 por ciento de ahorro energético.

De tal forma, en España hoy, hay instalados 15.000 Megavatios de potencia en energía eólica. Y se prevé que para el año 2020, serán aproximadamente 37.000. Es decir, más de dos veces y media la actual.

Fijémonos también en las Comunidades limítrofes para establecer una pequeña comparación, ciertamente no relevante, pero sí que nos da una idea de dónde estamos y dónde deberíamos estar.

En Asturias, en estos momentos, están instalados 278 Megavatios. Y se prevén que para el año 2012 sean 1.300 Megavatios.

En Burgos, están instalados ya 1.000 Megavatios. Y para la misma fecha, hay una previsión de 2.000.

En el caso de Palencia, son 400 los Megavatios ya instalados. Y lo previsto son 900.

En Cantabria, sin embargo, son 18 Megavatios los instalados y la previsión -que es lo que traigo hoy aquí- será llegar hasta los 1.500.

Pero les decía que es una apuesta por un nuevo modelo de desarrollo económico en Cantabria, que si quieren se lo voy a reducir a pocas palabras.

Mientras ha habido tiempos de bonanza económicos, Cantabria crecía más que el resto del país y más que el resto de la Comunidad Económica Europea. En tiempos de no bonanza económica, Cantabria sigue creciendo más que la media española y más que la media europea. Les voy a dar algunos datos. Por ejemplo, la participación del sector industrial, en el PIB.

La contribución de la industria, al PIB nacional, aunque ha venido disminuyendo progresivamente desde el año 2003, esa disminución ha sido mucho menos acusada en Cantabria donde el diferencial es cada vez mayor.

En España, ha pasado desde el 14,71 al 13,51. Sin embargo, en Cantabria, se ha pasado en el mismo periodo, del 16,86 a un 16,60.

¿Qué quiere decir eso?, que España tiene un diferencial de casi tres veces, en negativo, respecto a Cantabria. Es decir, somos una de las Comunidades Autónomas de este país, donde el sector industrial tiene un mayor peso específico.

La participación ha crecido hasta un nivel del 61 por ciento, en el periodo 2003-2007. Esto, creo que nos da idea -insisto- de que en un periodo de bonanza aún hemos crecido en la dirección adecuada, lo correcto, en ese 61 por ciento más.

Pero no puedo dejar de referirme al crecimiento del empleo en el sector industrial, donde en el mismo periodo, es decir, la industria no es un motor económico simplemente para que lo sea, sino para que haya desarrollo económico, para que haya actividad, para que haya empleo y para que haya mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos de Cantabria.

Las tasas de crecimiento anual, en el sector industrial en Cantabria, desde el 2004 al 2006, han crecido un 1 por ciento de manera continuada. Frente a la nacional, que ha pasado a ser en este mismo sector negativa.

En la actualidad, los puestos de trabajo en la industria sobre el total de Cantabria son el 15,21 por ciento. Mientras que a nivel nacional, apenas llegan al 14,90 por ciento. Es decir, estamos 0,3 décimas por encima de la media. -Insisto- que en todos los parámetros creciendo por encima de la media, en tiempos de bonanza, que luego ya les diré algún dato del mismo año 2008.

La evaluación del índice de producción industrial, que es un parámetro absolutamente pertinente de lo que es la evolución del desarrollo de la industria en Cantabria, y a nivel nacional, nos señala que a nivel nacional ha crecido de manera continuada hasta sufrir una caída en el segundo

trimestre del año 2008.

Sin embargo, tomen atención al dato, en Cantabria se ha venido manteniendo un crecimiento, incluso, en el segundo trimestre del año 2008. De ahí mi aserto inicial. Crecemos más a las duras y crecemos más a las maduras.

Dicha evolución, a nivel nacional, ha pasado entre el periodo 2003-2008, de 100,5 a 111,5 en España. Sin embargo, la evolución de Cantabria en el nuevo periodo, ha pasado a ser desde 104 a 126.

Es decir, que el diferencial en cinco años, lo hemos aumentado en un 315 por ciento. Desde un 3,5 por ciento hasta un 14,5 por ciento.

Insisto que los datos, por espectaculares, contrastados, nos indican de qué manera va nuestra economía y nuestra industria otro dato también entiendo que esencial: que es el valor de las exportaciones en la industria realizada desde Cantabria. En el año 2003, alcanzaron en términos absolutos 1.300,2 millones de euros.

Bien, les voy a dar el dato del 2007: 2.118; entre el 2003 y el 2004 crecieron un 15 por ciento, del 2004 al 2005 un 5 por ciento; entre el 2005 y el 2006 un 20 por ciento; entre 2006 y 2007, un 11 por ciento.

En comparación con los datos nacionales las exportaciones del sector industrial para España representan el 38,77; mientras que en el caso de Cantabria superan el 45 por ciento. Es decir, estamos 8 puntos por encima de la media nacional, más de un 20 por ciento en términos cuantitativos.

Me van a permitir que ahora me detenga en cuáles son los antecedentes de este programa de desarrollo eólico. En el año 2000, concretamente el 14 de junio, el Gobierno que entonces estaba en la Comunidad, publicó un Decreto que regulaba el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria.

Al amparo de este Decreto hubo diez solicitudes con un total de 27 parques eólicos. Al amparo de aquél Decreto, se autorizaron en los primeros años un único parque eólico por un total de 33 megavatios, de los cuales en estos momentos están 18 instalados que era a los que hacía referencia anteriormente, y se han autorizado 4 en diciembre de 2007.

Con estos 5 parques, por un total de 113 megavatios, queda absolutamente cerrado el Decreto del año 2000. Ciertamente es que al Decreto del año 2000 le sucedió, el 6 de abril de 2001, un acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, por el que se suspendían los planes directores eólicos, la bien famosa conocida por moratoria del desarrollo eólico.

El objetivo declarado de aquella moratoria era analizar la compatibilidad del medio ambiente y la influencia del desarrollo eólico en el sector

energético.

En este orden de cosas este Gobierno durante la legislatura anterior, desarrolló lo que se llamaba y sigue vigente, lo que es el Plan Energético de Cantabria, el llamado PLANERCAN, que establecía como objetivo una reducción del consumo de energía primaria, en el año 2006 del 8 por ciento, en estos momentos del 11 por ciento.

Una participación de las energías renovables en el balance energético del 9 por ciento en el 2006 y hasta el 21 por ciento en el 2008. Una generación de electricidad a partir de renovables un 20 por ciento en 2006 y hasta un 60 por ciento. Una potencia eólica entonces de 300 megavatios ahora establecemos y luego voy a señalar con detalle el porqué establecemos la cuota de los 1.500 megavatios. Y una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> de 3 millones de toneladas y ahora de 3 y medio millones de toneladas.

¿Por qué aunque aumente de forma notable el desarrollo eólico sigue siendo más bien escasa la reducción respecto al punto anterior de las emisiones de CO<sub>2</sub>? Porque Cantabria consume esencialmente energía eléctrica proveniente de otras Comunidades, y además energía proveniente de las térmicas de carbón, que son como ustedes saben las que mayores índices de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera tiene.

Bien, en este orden de cosas el Gobierno en esta legislatura, mi Consejería y yo mismo, con una colaboración intensa desde el primer momento de la Consejería de Medio Ambiente, establecemos que el criterio general para el desarrollo de la energía eólica tiene que ser un compromiso potente por el medio ambiente, y perdón por no citar también a la Consejería de Agricultura que ha participado y a la Consejería de Cultura que han participado de forma intensa en lo que ahora les voy a comentar.

Un compromiso con el medio ambiente pero también un compromiso con el desarrollo de las energías renovables y con el desarrollo de la economía de Cantabria.

Para ello en primer lugar, acordamos la realización de un estudio que se denomina "Estrategia ambiental para el aprovechamiento de la energía eólica en Cantabria" y ya vemos que tiene un fortísimo componente de defensa medio ambiental, para analizar la totalidad del territorio de Cantabria e identificar aquellas zonas que fuesen aptas o más aptas para la instalación de parques eólicos.

Este estudio con un presupuesto de 260.000 euros, que ya en alguna ocasión he citado en esta misma tribuna a preguntas del Partido Popular, fue dirigido o ha sido dirigido por el catedrático D. Antonio Cendrero Uceda.

Me van a permitir que me extienda muy brevemente en el currículum del profesor Cendrero; premio extraordinario de licenciatura y doctorado en

Ciencias Geológicas, por la Universidad Complutense de Madrid, catedrático de Geodinámica de la Universidad de Cantabria con una actividad docente investigadora en Universidades nacionales y extranjeras, con más de 30 proyectos y más de 200 artículos científicos, con cursos y conferencias en multitud de países, académico numerario de la Real Academia de las Ciencias desde el año 2000 y propulsor de la geología ambiental en España. Es decir, alguien que goza no solo de prestigio en la sociedad, sino de un prestigio notable en el mundo académico y además un prestigio notable en multitud de sectores en Cantabria.

Los objetivos específicos del estudio, a partir de la zonificación que existía de manera anterior en el Plan Energético de Cantabria y que existe, que establecía tres zonas. Una zona donde era imposible que hubiera desarrollo eólico, otra zona donde quedaba por así decirlo en veremos, y una tercera prioritaria. Lógicamente el estudio de la Universidad se ha dirigido a esta tercera zona.

En este caso para identificar las áreas con mayor potencial de vientos, delimitar las zonas ambientales o medioambientales a evitar para la instalación de parques eólicos, y seleccionando aquéllos lugares en los que hubiese una mejor combinación de aprovechamiento del recurso, del aprovechamiento eólico y protección, no solo medioambiental sino del entorno en el sentido más amplio.

Y con una propuesta de medidas para mitigar, reducir y en último término anular los posibles impactos, que lógicamente alguno tiene, la energía eólica.

De este modo, los factores considerados para la selección de las zonas potencialmente aptas fueron los siguientes: lógicamente que hubiese recurso eólico, es decir aquellas zonas que tuviesen una velocidad del viento superior a 6 metros por segundo y a 80 metros de altura. Que hubiese capacidad de uso del suelo, que el hábitat fuese el adecuado; es decir excluyendo los hábitat prioritarios de protección.

Se estudiaron las formaciones vegetales y de tal forma se han excluido aquellos bosques plano, caducifolios, robles, hayas, abedules, etc.

Las turberas con exclusión de un área de protección de 100 metros alrededor de cada turbera, con árboles singulares, es decir no es solo las plantaciones forestales sino un círculo de 250 metros alrededor de cada árbol singular de la Comunidad; computando la Red Natura 2000 y la exclusión de aquellas zonas que se contemplan en la misma red.

El área de protección del oso pardo, los humedales del convenio Ramsar, que han sido excluidos todos ellos de forma total, los espacios naturales protegidos, que así mismo han sido excluidos de manera total y de esa forma se ha llegado a configurar junto con otros factores que ya

les voy a decir menos específicos, que son el Plan de Ordenación del Litoral, es decir todos los espacios protegidos del POL han sido excluidos a inicio de esta posibilidad de explotación eólica; los núcleos de población ha habido un perímetro de exclusión de protección de las poblaciones de 500 metros; las carreteras y las vías de ferrocarril que también se establece una franja de exclusión de 500 metros para autopistas en un caso y de 250 metros para las demás carreteras y vías, incluidas las férreas; el patrimonio arqueológico, histórico y geológico, estableciendo perímetros de protección para todos los bienes de interés cultural. Se han excluido las áreas de importancia para las aves, en el estudio ha participado la Sociedad Española de Ornitología.

Y como decía, como resultado de ese estudio, que como ven ha sido con un carácter exhaustivo, únicamente lo que he hecho ha sido establecer cuál han sido los parámetros y no he dedicado especial atención a ninguno de ellos, pero ya les he señalado los más importantes, nos da que una superficie total de 10.500 hectáreas, es decir, el 2 por ciento de la superficie total de Cantabria, podría albergar la instalación de 500 a 750 aerogeneradores; en las zonas que lógicamente se seleccionan como consecuencia del propio estudio.

Nos salen 34 polígonos, como ya digo, con una superficie total de 10.500 hectáreas y que permite una potencia entre 1.200 megavatios y 1.900 megavatios. ¿En razón de qué?, en razón de la dimensión del propio aerogenerador, que como bien saben todos ustedes, los aerogeneradores cada vez tienen más potencia, cada vez es preciso que haya menos generadores para conseguir la misma potencia, o con los mismos generadores se puede conseguir mucha más potencia para la generación de energía eléctrica.

Les he dicho cual ha sido lo que nos ha llevado a elegir unas áreas determinadas y les voy a decir ahora cuales son los aspectos administrativos del desarrollo eólico. Lógicamente tiene que haber un nuevo Decreto que anule el anterior y que como consecuencia anule la formativa.

¿Qué enfoque damos al nuevo Decreto?. Pues les voy a decir las condiciones generales. Primero, que haya transparencia y que permita la objetividad y coordinación en la autorización de los parques, optimizando todos aquellos recursos naturales y medioambientales.

Desde este punto de vista les puedo señalar que la propuesta de Decreto que ya ha pasado el CES, se establecía con informe positivo, está en la Comisión del Mercado de la Energía y lógicamente está en la tramitación interna dentro de nuestros Servicios Jurídicos.

Lógicamente el nuevo Decreto tiene que garantizar la libre competencia para que sean desarrolladores u operadores de la energía eólica aquellos que mejor lo sepan hacer y que más beneficio traigan para Cantabria en su conjunto.



Con un procedimiento de tramitación único que evite trámites innecesarios y que nos lleve a un desarrollo como en el anterior decreto en el que hemos visto que se han tardado años en dar autorizaciones.

Que haya un aporte al tejido económico y social de Cantabria importante y luego les voy a hablar de alguna cifra de lo que supone la inversión simplemente del desarrollo eólico y que haya un estímulo a la inversión, desarrollo e innovación en energías limpias, ahorro, eficiencia energética y en general en todo lo que ello conlleva.

De tal forma, habrá una agrupación de zonas geográficas de unos 200 Megavatios cada una y para los parques ¿qué se valoraran? la eficiencia energética del aprovechamiento eólico que supone el que haya menores torres y menos afeción al medio ambiente, menos afeción al entorno natural. Las propuestas adicionales de minimización del impacto medio ambiental, establecimiento de pantallas arbóreas, etc., la viabilidad económico financiera del proyecto, el nivel tecnológico de los parques, muy importante el impacto socio económico del proyecto y el plan de mejora de las infraestructuras en el área de implantación y comercialización. Más importante aún el plan de proyecto industrial que ello conlleve y la posibilidad de desarrollo económico que para Cantabria supone este Plan, me van a permitir que puede ser uno de las propuestas de los próximos 15 años para Cantabria y el Plan de Fomento del I+D+I.

Pero me preguntarán ustedes ¿ya tiene ustedes garantizado que los molinos tengan evacuación?, por supuesto que sí, una de las primeras cuestiones a las que nos enfrentamos al inicio de tener una estrategia de desarrollo eólico como la que ahora presentamos era cual era la capacidad que tenía Cantabria o que va a tener en el futuro para evacuar una potencia adicional como vemos de 1.500 Megavatios en el campo eólico, y quién es el operador de referencia, no otro que Red Eléctrica Española.

Red Eléctrica Española en estos momentos ya nos ha puesto encima de la mesa una propuesta de protocolo para firmar la garantía de la evacuación de este volumen, que lógicamente va relacionada con el desarrollo de la red de transporte de 220 y 400 kilovoltios.

Ciertamente además el desarrollo eólico se acompañará al desarrollo de la propia red de transporte: Por tanto, ¿eso qué da? seguridad a todos los operadores que quieran o sean susceptibles o que susceptible o que al final sean autorizados para el desarrollo de la energía eólica, seguridad de que van a tener su evacuación garantizada y también garantía a la otra parte al operador de transporte, a Red Eléctrica de que nuestro Plan está en concordancia con el propio Plan suyo.

Voy a dar algún dato espectacular. Inversión directa de esta estrategia supone 2.000 millones de euros y repito la inversión directa. Aproximadamente el ratio de inversión por Megavatio en el sector eólico

está entre 1,2 y 1,4 millones de euros por Megavatio. Una simple multiplicación nos indica esta cantidad e insisto esto de manera directa, es decir, torres, palas, logística, red de evacuación y demás.

Además cierto es que como conclusión de todas las expectativas y de todas las exigencias que hemos puesto para el desarrollo es evidente que este desarrollo va a ser en las zonas rurales de Cantabria, lo que va a suponer un reequilibrio territorial y económico de primera magnitud para Cantabria.

Pero ¿qué va a traer?. ¿Qué va a suponer el desarrollo complementario, este desarrollo eólico?. Bien, en este sentido, lo único que hemos hecho ha sido mirar lo que han hecho los vecinos. Todo el mundo cree que Navarra tiene la mayor potencia instalada, porque se ven muchos molinos en Navarra. Navarra apenas tiene 90 megavatios de potencia instalada. Eso sí, tiene muchos molinos porque son los primeros y tiene molinos desde doscientos y pico kilowatios hasta 800. No tiene molinos de mucha potencia.

Pero sin embargo, Navarra se ha convertido, merced a una muy acertada política que han desarrollado todos los Gobiernos de Navarra, sean del color que sean, y Navarra en estos momentos es la punta de lanza del desarrollo eólico, no sólo en el sentido empresarial, sino en el sentido de I+D+I. Parece evidente, que Cantabria tiene que aprovechar este viaje para realizar algo similar.

Calculamos que las inversiones indirectas en desarrollo industrial de Cantabria y en el fomento de I+D+I, conexas al desarrollo de la energía eólica, serán más de 1.000 millones de euros. Es decir, Señorías, lo que aquí traigo es un Plan que nos acerca al objetivo del 20, 20, 20.

Un Plan que nos va a acercar a la autonomía en la producción de energía eléctrica para el consumo de Cantabria. En estos momentos, Cantabria produce menos del 40 por ciento de la energía que consume, fundamentalmente procedente de los saltos hidráulicos.

Un Plan que además de acercarnos al futuro, no es sino, una parte más de lo que supone una nueva economía y una nueva industria en Cantabria.

Antes he señalado los datos que eran espectaculares y tengo que señalar que es producto de multitud de circunstancias, pero a las que no son ajenas (...) a las que no son ajenas el nivel de preparación de las personas que viven y trabajan en esta Comunidad.

Un crecimiento al que no es ajeno la imagen que este Gobierno ha extendido de una parte de tranquilidad, de consistencia y de otra parte de apuesta, entre otras cuestiones por el I+D+I, les podrían señalar que entre el año 2003 y 2007 Cantabria ha duplicado su participación en lo que es el sector I+D+I dentro del Producto Interior Bruto de Cantabria, reduciendo en más del 60 por ciento el

diferencial que teníamos con el resto del país. Es decir, partiríamos del 0,4 al 1,07 y en estos momentos estamos en el 0,8 y en el 1,2 que es la media nacional. No en estos momentos que estamos en más, sino en datos últimos del Instituto Nacional de Estadística del año 2006.

Y no sólo todo esto, sino que nos vamos a encontrar con una inversión directa en el desarrollo eólico de prácticamente 2.000 millones de euros y una indirecta de 1.000 millones de euros.

Si quieren que les diga qué puede suponer esto en puestos de trabajo, les podría decir que desde el punto de vista directo, por cada 3 megavatios se calcula que es un puesto de trabajo. Es decir, 1.500 megavatios, fácil es la multiplicación. Estamos hablando de 500 de forma directa.

Pero como decía, los otros 1.000 millones de euros que van a acompañar al desarrollo de esta estrategia, pues nos tiene que suponer el estándar de producción de puestos de trabajo. En estos momentos 1.000 de euros es un puesto de trabajo. Es decir, 1.000 más. Tengan ustedes, ésta va a ser la dimensión de lo que nos enfrentamos, una apuesta por la modernidad, una apuesta por el futuro y algo, además, que hay que decir con absoluta franqueza.

Hemos sido especialmente cuidadosos con el medio ambiente. Hemos intentado considerar todas las cuestiones que pueden afectar al indudable impacto que supone la colocación de un molino en una montaña.

Es decir, que nadie piense que decimos que colocar un molino, no se ve. Eso sería absolutamente estúpido. Se ve y se ve mucho.

Pero les voy a decir, por ejemplo, una anécdota. En Pamplona, en Navarra, eligieron el monte que estaba enfrente de Pamplona para que lo viese toda la ciudadanía y pudiese evaluar lo que suponía de desventaja, en el impacto visual que indudablemente tiene, frente a las ventajas que el desarrollo de la energía eólica tiene.

Pero además otro dato. España es el primer país del mundo en desarrollo de energía eólica. España es un país que tiene la tecnología, la innovación y el capital para ello. Que Cantabria deje pasar este tren sería uno de los errores imperdonables no de este Gobierno, Señorías, sino de esta sociedad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Purificación Saez.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tras la intervención del Sr. Consejero, y agradeciendo sus explicaciones sobre el desarrollo eólico del plan energético de Cantabria, uno tiene la sensación de que en esta tierra se abren por fin nuevos horizontes, en los que también pueden tener cabida y deben tener cabida los molinos de viento moderno.

Ante los problemas mundiales de abastecimiento y agotamiento de los combustibles fósiles, el desarrollo de las energías renovables es ya imparable. Parejo al auge de estas fuentes de energía; en concreto, el aprovechamiento y transformación de energía eólica; se vislumbran expectativas de futuro para unas zonas deprimidas. Presumiéndose unas posibilidades de desarrollo y prosperidad negadas en otras ocasiones. Y creo que ya ha hecho bastante referencia, el Sr. Consejero, con cifras.

En este proceso de desarrollo eólico del primer plan estratégico, energético, de Cantabria quedará garantizada la transparencia en la concesión de las autorizaciones para la instalación de parques eólicos, con la publicación del nuevo Decreto, respetando el medio natural y haciendo compatible el desarrollo, minimizando al máximo las repercusiones que sobre el entorno puedan tener, con una tramitación única y ágil en el tiempo que también es importante de señalar.

Esto, podemos entender tras su intervención, Sr. Consejero. Grandes expectativas y un impulso decidido de este Gobierno de Cantabria por no perder más trenes.

Porque el ámbito energético no escapaba a esa situación de inmovilismo y de rechazo a lo nuevo, de temor a la crítica ciudadana, en el que ha estado inmersa la sociedad cántabra durante lustros.

Tomar decisiones supone exponerse a la crítica, al desgaste político. Y Señorías del PP, ustedes nunca estuvieron por la labor cuando gobernaron. Dejaron que graves problemas se enquistaran y generaron otros por su inacción, o por su cobardía política.

No se puede pasar página sin más, cuando se trata de dar soluciones a situaciones heredadas. A ustedes que tanto les gusta, además, hablar de las herencias que dejan tras su paso por los Gobiernos. Nunca reconocen cuál era la verdadera situación en la que dejaron esta Comunidad hace unos años. Grifos secos y apagones continuos; ni luz ni agua. Por no hablar de otros factores.

No se disponía, por lo tanto, del ambiente adecuado por la recuperación y el desarrollo del sector industrial, empresarial. Y no era el clima perfecto para el mantenimiento del sector turístico y el asentamiento de población; principalmente, la zona oriental.

En esta situación, ni en el mejor escenario económico previsto podríamos crecer adecuadamente. Esta es la herencia de la que nunca hablamos. Cortes en el suministro de agua que afectaban gravemente a la industria e imposibilitaban los requerimientos cotidianos de la ciudadanía. Situación soportada durante años, porque sencillamente no había ideas. Porque se daban montones de explicaciones y se ocultaba lo principal. No tenían ni idea de qué hacer cuando la respuesta estaba en los propios recursos de Cantabria. Porque si algo tiene Cantabria, a pesar del cambio climático, es agua.

El nuevo Gobierno cambió radicalmente esta situación, trajo nuevas ideas, la autovía del agua. La solución al problema más acuciante, el suministro regular y constante de agua quedó resuelto.

Tampoco parecía razonable que el territorio de esta Comunidad se limitara a ser solo el soporte para el tránsito de energía eléctrica, cuando tiene posibilidades de generarla, si utiliza sus recursos: marinos y eólico principalmente.

Creemos que este Gobierno ha demostrado desde un principio su apuesta por mejorar el saldo energético y su preocupación por el desarrollo energético. Aprobando en 2006, el primer plan energético de Cantabria; muy necesario para adecuarnos a la realidad. Porque realmente, antes de este Plan, Cantabria solo contaba con un plan de electrificación rural que databa de 1982; un plan de gasificación, de 1999 y un plan de ahorro y eficiencia energética, 2002. Que han sido instrumentos, pero bien a las claras parece que estaban ya un poco obsoletos. No podemos obviar que el 46 por ciento de la electricidad consumida en Cantabria proviene de otras Comunidades Autónomas.

Tenemos una potencia eléctrica instalada muy baja y una demanda eléctrica elevada, consecuencia de nuestro propio tejido industrial de alta intensidad energética.

Esto supone que consumimos mucha energía, más energía que otros para generar el mismo valor añadido. Nuestra industria, principalmente la química y de actividades metalúrgicas y productos metálicos son grandes consumidoras de electricidad, y el mayor gasto energético de las empresas condiciona, por tanto, los márgenes de beneficio.

Pero estas grandes empresas también tienen más potencial de ahorro energético, al contrario que el resto del tejido empresarial de la Comunidad, pequeñas empresas, menos eficientes del consumo y más difíciles de aplicar políticas de energía.

Por lo tanto reducir el consumo siendo más eficientes y aumentar el autoabastecimiento incrementando el uso de energías renovables, parecía a todas luces necesario cuando las cifras reflejan que Cantabria genera tan solo el 4,1 por ciento de la energía primaria que consume.

Y este es uno de los objetivos principales de esta revisión del plan energético de Cantabria en cuanto al desarrollo de los parques eólicos. Con este desarrollo eólico propuesto y con otros proyectos que están en marcha se conseguirá incrementar la participación de las energías renovables en el balance energético y en el balance eléctrico; objetivos del Libro Blanco para las energías renovables en la Unión Europea, de la estrategia energética europea 20-2020 para disminuir el 20 por ciento las emisiones de CO<sub>2</sub>, procurar un ahorro energético del 20 por ciento y conseguir que el 20 por ciento de la energía primaria proceda de las energías renovables y el Plan de Energías renovables 2000-2010, que señalan que deben representar las energías renovables el 12 por ciento del consumo energético total y el 29,4 por ciento de la energía eléctrica producida en España.

Como también tenemos viento en Cantabria y es un viento aprovechable, se ha realizado un intenso trabajo llevado a cabo por la Universidad de Cantabria, así se cierra el círculo todo queda en casa, y se elabora una estrategia ambiental para el aprovechamiento de la energía eólica en Cantabria. Para identificar las zonas potencialmente aptas para la instalación de parques eólicos, señalándose tres áreas, y en concreto una serie de polígonos, que además la mayoría coinciden con unas zonas deprimidas económicamente con respecto al resto de las zonas de Cantabria, y que están sufriendo en ocasiones un despoblamiento importante.

Ha estado este estudio, esta estrategia ambiental yo creo que extensamente explicada por el Sr. Consejero y no me voy a detener más en este asunto.

Es extraño por otra parte que una Comunidad como la nuestra con suelos aptos, con viento suficiente, idóneo y sostenible en muchas zonas, y con entornos capaces de absorber los posibles impactos generados en la instalación y funcionamiento de estos parques, como demuestra este estudio, tenga un total de potencia instalada a día de hoy de 18 megavatios, cuando la provincia vecina de Burgos tiene 1.000. Y según he oído las cifras está en proyecto llegar a los 2.000. Por cierto, que muchos de estos aerogeneradores son visibles desde aquí, desde nuestra Comunidad.

Es incomprensible que a no ser por la cobardía política, a la que antes hacía referencia, se estuviera negando el desarrollo energético y por ende el desarrollo económico a esta Región, porque ¿de dónde se pretendía generar riqueza por la vía que íbamos, del turismo, de la construcción, de la segunda vivienda?. Aunque por otra parte no se fuera capaz de garantizar el abastecimiento de agua potable ni a la hostelería ni a los hogares. No podemos negar por tanto que la energía, sobre todo la condición de autoabastecimiento posibilita el desarrollo económico, recursos con los que hay que incrementar el bien social y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Lo saben bien los habitantes de los pueblos en

declive que con la instalación de parques eólicos han visto cómo se incrementaban sus recursos y cómo les ha cambiado la vida.

La moratoria acordada en el año 2001 supuso un nuevo atraso para Cantabria. Este desarrollo de energía eólica, expuesto hoy por el Sr. Consejero, va a suponer un nuevo impulso hacia delante para Cantabria, y afortunadamente para los cántabros ya van siendo muchos los impulsos que va dando este Gobierno a esta Comunidad.

De momento ya se han autorizado cinco de los parques pendientes desde entonces, lo que supondría ya 113 megavatios de potencia instalada. Y con la próxima entrada en vigor del nuevo Decreto para regular la implantación de parques eólicos, se desatascará el absurdo posicionamiento impuesto por gobiernos anteriores en su día, contra este tipo de energía renovable, inagotable, limpia y no contaminante.

Una energía que no produce emisiones contaminantes a la atmósfera ni genera residuos, ni contribuye a la lluvia ácida ni al efecto invernadero, con efectos ambientales minimizables si se identifican correctamente los lugares previstos para su instalación y se toman las medidas compensatorias oportunas tanto ambientales como sociales.

En este caso existe ya una estrategia ambiental que señala y detalla todas estas situaciones, unas instalaciones, estos parques eólicos que son compatibles con otros usos del suelo como la ganadería, que no requieren grandes medidas de seguridad, que tras su desmantelamiento, que tienen una vida media de unos 20 años, permiten una recuperación total y rápida del terreno ocupado y que posibilitan unos retornos económicos importantes en zonas donde se asientan, hablamos de canon de ocupación del suelo, empleos directos, empleos indirectos; en definitiva unas energías que no entendemos por qué Cantabria se impuso esa moratoria para no desarrollarlas.

Se ha expuesto un desarrollo eólico de importante repercusiones socio económicas, con unas inversiones directas previstas en 2.000 millones de euros, unas cantidades astronómicas para esta Comunidad y unas inversiones indirectas en el desarrollo industrial de Cantabria y en el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de unos 1.000 millones de euros.

Sin duda interesante para nuestra Comunidad, máxime si tenemos en cuenta el nuevo escenario económico mundial, nacional y regional del que sin duda conseguiremos con el esfuerzo de todos salir adelante más reforzados y en el periodo más breve posible, pero con una peculiaridad, con un nuevo modelo de crecimiento apoyado en un sector industrial moderno, tecnológicamente avanzado y de alta competitividad.

En estos momentos sí se puede decir que existe una apuesta decidida por el I+D+I, por el

talento de la gente de Cantabria y esto se observa en cifras, de 12.700.000; 12,7 millones de euros que se invertían en el 2003 se ha pasado a 60 millones en 2007, destinándose de este dinero, de esta cantidad el 74 por ciento de esta inversión al sector empresarial, el resto de la inversión va a la universidad.

De 12,7 millones de euros hemos pasado en menos de cuatro años a 60 millones de euros en inversión, en I+D+I. Todo este esfuerzo de la Administración, empresarios y de trabajadores supone que en el ámbito energético Cantabria se está haciendo un hueco para convertirse en una Comunidad puntera en materia de energías renovables, de la cual en definitiva pasaremos a la cabecera de ese tren de I+D+I que todos nos empeñamos en coger.

No es una suposición, es una realidad, así queda dicho si analizamos los numerosos programas de investigación y proyectos de energías renovables solar, fotovoltaica y eólica como por ejemplo los prototipos que estos días salían en la prensa, estos prototipos de aerogeneradores vertical para instalar en edificios diseñados por una empresa cántabra, que se estaban empezando a probar en el parque empresarial Besaya.

Resultado de este nuevo impulso es también la inmediata puesta en marcha de un proyecto de vanguardia de generación de energías a través de la transformación de la energía mecánica de las olas, un recurso inagotable, sin propietario, un sistema de transformación energética seguro y de mínimo impacto medio ambiental, un primer proyecto que aúna I+D+I y empleo, porque hay que señalar que solo en el diseño, construcción e instalación de la primera boya prototipo que en breves días estará en funcionamiento han participado 17 empresas cántabras.

Por lo tanto, a la vista de todo lo que ya se ha hablado aquí el Grupo Parlamentario Socialista apoya sin duda y consideramos además obligado, que Cantabria se una al esfuerzo que toda sociedad desarrollada está comprometida a hacer y reduzca en lo posible las repercusiones que la actividad económica y social ejercen sobre el efecto invernadero y el cambio climático, procurando los cambios necesarios en el consumo de energía de forma eficiente y reduciéndolos al máximo, -por eso nos parece importantísimo este desarrollo de zamparte cólica del Plan Energético-, apostando por el desarrollo de tecnologías menos contaminantes e incrementando el uso de energía renovables como la cólica o la marina que puedan darle un respiro a este planeta tan lastimado por el progreso, despreocupado por el entorno y la sostenibilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Quiero comenzar agradeciendo al Sr. Consejero la comparecencia de hoy. Su deseo de hacerlo, sus explicaciones y sobre todo su contenido, por los beneficios que a la vista está, contiene.

Por delante, advertiré que entiendo, que supongo que todos somos conscientes de la enorme importancia que el asunto que estamos tratando, mantiene para nuestra región. Más tarde incidiré en ello y en su intervención de hoy, pero antes voy a realizar algunos comentarios que, por descontado, están relacionados con el escenario sobre el que estamos ya trabajando.

Debemos de hacer notar un par de puntos, para general conocimiento. Primero, que efectivamente España es uno de los mayores productores de este tipo de energía en el mundo, prácticamente a la par que Alemania. Mientras que por debajo quedan potencia a nivel mundial, como Francia, como Estados Unidos, como el Reino Unido e incluso la India.

Bien es cierto que hay que aclarar que estos últimos no han sentido la necesidad de la producción eléctrica por este sistema, porque como todos sabemos han derivado su producción hacia las centrales nucleares.

Dinamarca dentro del contexto de la Unión, es otro gran productor, que además mantiene un objetivo marcada unilateralmente, de conseguir en un plazo cercano, cubrir sus necesidades eléctricas en un 50 por ciento, por este sistema.

Pero también hay que aclarar que este pequeño país ocupa el número 56 en el ranking mundial del consumo eléctrico y su orografía, por otra parte, es además muy propicia para el sistema.

Y por último, mencionar que también enormes avances en esta materia se están experimentando en países como Italia o Portugal, pero aún muy lejos de llegar a producciones como la española. Ése es más o menos, el escenario europeo.

Y ya dentro del Estado, regiones como Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha y Aragón, reúnen el 75 por ciento de la producción española. Y es cierto, es cierto que la Comunidad de Madrid, Extremadura y Cantabria, están a la cola en la producción de energía eólica.

Esto es conocido, porque se ha dicho, se ha comentado en más de una ocasión, bien por interesados directos, los propios operadores eólicos, bien por otros tipos de intereses. Pero como digo, es sabido el retraso que esta materia venía padeciendo nuestra región. Creo que hoy podemos empezar a afirmar que ya pro poco tiempo.

Pero es de resaltar un hecho y el propio Consejero ha hecho mención a ello en su

intervención. Navarra, siendo la Comunidad pionera en este tipo de instalaciones, mantiene en este momento, una pausa en la instalación de nuevos parques. Y en cambio está embarcada en la sustitución de los existentes con nuevos aerogeneradores.

Precisamente ése segundo punto que citaba al principio, era el de apuntar que España es también una potencia en la investigación y producción de aerogeneradores. Estamos entre los 10 primeros del ranking mundial también.

Como consecuencia en el transcurso de los últimos meses los avances tecnológicos que ha experimentado el sector y que han sido significativos, van a darnos la posibilidad de instalar en Cantabria, parques de última generación.

Por eso me atrevo a decir que ésta es una de esas ocasiones en que conviene llegar el último. Es decir, parques con aerogeneradores más silenciosos y con menos mantenimiento. Aerogeneradores de mayor caudal de potencia, de mayor aprovechamiento del viento, con lo cual, con más horas de funcionamiento y como consecuencia de esto, con una obtención de producciones más óptimas, mayores que la media, pero además con un menor número de molinos instalados. O sea, que con menos instalaciones, más producción, tal y como explicaba antes el propio Consejero.

Muy importante todo esto, porque no debemos olvidar que existe un sector de la sociedad a quien les disgusta el deterioro inevitable que sufre el paisaje con estas instalaciones, aunque hay que decir que hoy en día la demanda, la necesidad y sobre todo la concienciación del problema energético y ambiental, han ido aminorando las muchas reservas que se produjeron en un principio.

Podríamos decir, por tanto, que aquí el Gobierno ha pensado despacio, para ahora actuar de prisa y sobre una base sólida. Me refiero a que se ha comenzado con un planteamiento que anunciaba, con un proceso largo, pero inevitable, si queríamos hacer las cosas lo mejor posible, ateniéndonos a las características de Cantabria, a su orografía y a su paisaje, como en tantas y tantas cosas, no es lo mismo instalar parques en Cantabria que hacerlo en Castilla-La Mancha, donde incluso el molino forma parte, forma parte de su propia identidad.

No es lo mismo y por eso la intervención de la Universidad de Cantabria con el objetivo de diseñar una estrategia de instalación eólica en nuestra región, nos parece no sólo acertada, sino absolutamente pertinente.

Sí, porque los parques, los parques tienen desventajas, pero también aprovechamientos y a veces la búsqueda de estos últimos –algo natural y lógico hasta un punto y por eso no será yo quien lo critique- pero sí diré que esa búsqueda puede llegar al desentendimiento y a la no consideración de las desventajas y así propiciar la proliferación de molinos

de forma anárquica por toda nuestra geografía, como setas en primavera.

Por tanto, oportuna la intervención del Gobierno, oportuna la implicación de nuestra Universidad y necesaria por principio la regulación, la ordenación y la demarcación de los suelos utilizables. Todo ello además, realizado con criterios y análisis técnicos y por científicos que efectivamente, seguramente contrastado, y aprovecho este último comentario para felicitarle por el minucioso y detallado trabajo que han realizado.

He podido revisar ese estudio y hay que decir que han utilizado parámetros, medidas, factores ya conocidos para la instalación de estos parques, pero trasladados a un entorno muy especial, a un entorno muy peculiar, como es el de nuestra tierra.

No son iguales, insisto, las Castillas que Cantabria. Ni son por tanto, los fenómenos productores de viento aprovechable. Probablemente y como ejemplo diré que es posible que nos encontremos más adelante con aerogeneradores más altos que en otras Comunidades, como consecuencia de esto que acabo de señalar.

Pero quisiera comentar, aunque sea brevemente, la magnitud de ese estudio y algunos de sus pormenores.

Ciertamente sobra espacio físico en Cantabria para la instalación de aerogeneradores que lleguen a cumplir los objetivos de producción que el Gobierno ha marcado, así es; pero se pretendía, se buscaba naturalmente la inclusión además de otros factores. Se quería impactar lo menos posible, se querían preservar todas las áreas susceptibles de ser reservadas; me refiero a las zonas con habitats naturales significativos por su fauna, por su flora, por su especial protección, ya determinada anteriormente. Lugares con restos o indicios de interés arqueológico.

Se quería y se buscaba un distanciamiento adecuado de los núcleos de población, no olvidemos que el rumor de las aspas es apreciable en torno a unos 200 metros.

Ha habido que trazar rosas de vientos para encontrar con todos esos parámetros, las mejores ubicaciones y además duplicar los beneficios de su instalación reflejado en pistas, en accesos, en pastizales, en cortafuegos etc., que beneficien directamente a la población más cercana.

Y tengo que decir, Sr. Consejero, que creo que se han conseguido. Y algunas cuestiones más. Y quiero mencionar, refiriéndome a éstas últimas, los acuerdos alcanzados con los grandes distribuidores, porque no se puede ignorar que otro de los retos de la implantación de los parques es la posterior evacuación de sus producciones.

¡Claro!, porque de qué sirve producir si luego no podemos distribuir ni poner en línea de consumo

esa producción.

Por lo tanto, Sr. Consejero, calificar como adecuada la gestión realizada en este sentido, máximo -y siento ser reiterativo- cuando hay que conseguirlo y hay que hacerlo por un territorio como el nuestro.

Bien, voy a ir terminando. Pero no quisiera, o mejor no debo hacerlo sin hacer mención a otra de las bondades de la puesta en marcha que este proyecto, conlleva para Cantabria.

Naturalmente que me refiero a la parte económica, a la parte de beneficios económicos y sociales, que tal y como ha anunciado el propio Consejero, presentan unas cuantías interesantes o mejor más que interesantes envidiables podríamos decir, en los momentos actuales.

Inversiones directas por dos mil millones de euros, inversiones indirectas conteniendo además desarrollo de I+D+I por otros mil millones; Sres. del Gobierno son palabras mayores en mi opinión, son inversiones que no se ven todos los años y que por tanto hay que saber apreciar en su justa medida.

Aparte o encima, esa creación de empleo que el propio Consejero citaba en su intervención.

Ya por último, quisiera no poner un punto oscuro en este día; lejos de mi intención, tampoco instar ni siquiera exigir ni solicitar nada, pero sí tal vez hacer una previa consideración seguida de una sugerencia.

Como consideración indicar, que en ningún sitio la energía eólica es la panacea para cubrir el incremento del 4 por ciento de demanda anual que se viene registrando. Hoy por hoy, usted lo sabe, únicamente cubre el 10 por ciento de la demanda. Por tanto, si tenemos en cuenta la merma previsible de la producción nuclear en el Estado, la disminución de la producción hidráulica dada la escasez de agua provocada por un cambio climático que se percibe cada día con mayor claridad; el fuerte incremento del fuel, del gasoleo que son fuentes, soportes a la demanda pero también necesarios. Y efectivamente, la gran contaminación ambiental de las térmicas. Y por último la imposibilidad de asegurar vientos propicios.

Sugiero que a renglón seguido se estudien otras fuentes de producción de energía eléctrica, que aseguren un suministro que afiance y garantice la demanda industrial existentes y la que posiblemente se produzca en las grandes áreas industriales que se están previendo y en las que tenemos puestos muchos empeños.

Este Gobierno ha solucionado prácticamente ya el ancestral problema de las comunicaciones internas y externas.

el de suministro de aguas y sus saneamientos. Pero, pero no se puede avanzar industrialmente sin energía,

no se puede avanzar. Pienso que debemos consolidar y asegurar esta materia, incidiendo en ella y previendo una necesidad futura que está en un futuro yo creo que cercano.

Bien. En todo caso, Sr. Consejero, era solo un pensamiento en voz alta. Algo que además seguramente ya lo contempla usted y todo el Gobierno. Por eso termino repitiendo lo anterior; el Gobierno ha pensado despacio, con serenidad, para ahora poder actuar deprisa y con seguridad. Y además con el valor añadido de poseer en este momento unos conocimientos que nunca, nunca antes se manejaron, sencillamente por inexistentes.

Este es, por lo tanto, un buen punto de partida, sin atropellos, sin dudas, sin incertidumbres. Al contrario, al contrario sabiendo todos cuál es el objetivo, cuál es el medio, cuál la ubicación y cuál la forma de desarrollo de estos parques.

-Me ratifico- A veces es conveniente llegar el último, y si es posible en el momento oportuno, como creo que ha ocurrido.

Naturalmente que cuenta usted con el apoyo del Grupo Regionalista en todo este proyecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Creo que es necesario, antes de entrar en la valoración de lo que ha explicado hoy el Sr. Consejero; por cierto, ya que ha traído tantos ejemplares de ese canutillo con fotos, podría haberme dado uno a mí también para haberlo ojeado. Ha repartido aquí a todo el Parlamento, y yo creo que es de un cierto mal gusto no haber dado uno a la pobre oposición.

Pero bueno –como decía- antes de entrar en la valoración de lo que usted nos ha dicho, a nosotros nos gustaría hacer un repaso general a la situación de la energía en nuestra Región. Algo ha hablado un poco la Portavoz del Partido Socialista, pero creo que no ha profundizado lo suficiente.

Todos sabemos que Cantabria, en el tema de la energía, parte de una situación de debilidad y desventaja con respecto al resto de regiones españolas, ya que los indicadores que permiten analizar la situación energética son prácticamente todos peores que los del resto del Estado.

Consumimos más energía por habitante que el resto de la media española; emitimos mayor volumen

de CO<sub>2</sub> –lo sabrá muy bien el Consejero- que el resto de la media nacional. Tenemos una participación en las energías renovables de generación primaria, solo del cuatro por ciento.

Igualmente, en intensidad energética, lo ha señalado la Portavoz Socialista, necesitamos consumir más energía que el resto de la media española para producir el mismo valor añadido.

Cantabria, genera poco más del cuatro por ciento de la energía primaria que consume. Mientras que en España, el nivel medio es del 19 por ciento. Por tanto, la diferencia es abismal. Lo que quiere decir –como insisto sabremos todos sobradamente- que somos una región absolutamente dependiente del exterior. Y a todo ello hay que añadir un problema tan grave como éste, o peor todavía, que es el gravísimo problema que tenemos en las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica.

Y particularmente con la falta de la red de alta tensión, que nos una con Asturias y el País Vasco, que nos hace ser la única región en España que no tenemos red mallada de alta tensión y, por tanto, ser extremadamente vulnerables al suministro eléctrico.

Este es el preocupante escenario en el que nos movemos, en materia energética. Una situación muy delicada, muy preocupante. Y desde luego, sin querer ser alarmista, pero se puede calificar como crítica en muchos aspectos, Sr. Consejero.

Frente a esta situación –insisto- preocupante tenemos un Gobierno que después de cinco años, no ha conseguido prácticamente nada para mejorar. Este es el escenario que había hace cinco años, antes. Y este es el escenario que hay ahora, en el 2008.

Las únicas dos medidas visibles que ha tomado, o que ha puesto en marcha y que como vemos no ha dado ningún resultado positivo, objetivamente hablando, han sido: lo primero, crear una empresa pública que se llama GENERCAN, Sociedad para la gestión energética de Cantabria, que al día de hoy nadie sabe para qué vale, salvo para gastar dinero y para colocar...-sí, mire usted al Director de la empresa pública, sí, que le tiene ahí- salvo –insisto- para gastar dinero y colocar amigos. No vale para nada más, esa empresa pública.

Y lo segundo que ha hecho el Gobierno ha sido aprobar el Plan Energético Regional, que le aprobó en el año 2006 y que tenía una vigencia del año 2006 al 2011. Y que se ha demostrado en estos dos años de andadura del Plan que tampoco ha valido para nada.

Ese Plan recordarán ustedes Señorías, que fue presentado por el Gobierno en este Parlamento y fue presentado como algo grandioso, como herramienta de gestión energética integral en el que se suponía quedaban definidas todas las políticas energéticas a desarrollar por el Ejecutivo y planteados claramente todos los objetivos a conseguir -como digo- se presentó en Comisión en este Parlamento obtuvo el

apoyo sin ambages de los dos Grupos que apoyan al Gobierno como han hecho con su Plan Eólico, que luego veremos lo que es.

Sin embargo el Grupo Popular manifestó desde un principio nuestra disconformidad con el contenido del Plan. Dijimos al entonces Consejero, Sr. Pesquera, que considerábamos que era un documento vacío, que era un documento sin objetivos y lo peor que era un documento que no iba a servir para solucionar los problemas de la energía de nuestra Región.

Han pasado dos años desde esa aprobación y el tiempo lamentablemente nos ha dado la razón, la situación energética no ha mejorado y los contenidos del Plan se ha demostrado que valían tan poco o tan nada -diría yo- que ni ustedes mismos se lo han creído.

Porque miren, vamos a hacer un pequeño balance de lo que ha resultado el Plan Energético Regional. En materia de transporte y distribución de energía, uno -insisto- de los más grandes problemas que tiene nuestra Región ¿en qué hemos mejorado con el Plan del Gobierno Sr. Consejero?. En nada, seguimos sin red de alta tensión, las seis subestaciones que estaba previsto hacer en el Plan Energético Regional no se ha hecho ninguna.

En materia de producción de energía ¿dígame usted en qué hemos mejorado Sr. Consejero?. Bueno se lo voy a decir yo: las dos plantas de ciclo combinado, una ya hemos visto la semana pasada que se ha caído, la de Sniace. La otra vamos a ver a continuación en las siguientes preguntas a ver qué pasa con ella. Y una tercera, la del Valle de Buena que se fueron por ser ustedes unos informales.

Las dos plantas de producción de biodiesel, una Gebiosa, en la que participaba el Gobierno, en la que invirtió más de 100 millones de pesetas y se ha ido al traste por su incompetencia. Otra que iban a hacer también de biodiesel en el Puerto de Santander, tampoco se ha sabido nunca más de ello.

Y en materia de energía eólica ¿qué se ha avanzado en estos años Sr. Consejero?. ¿Para qué ha servido el Plan que hicieron ustedes dos años?.

Sus grandes, sus grandes no, perdón, el Plan energético regional del 2006, las dos grandes apuestas de producción de energía para Cantabria que la iba a convertir en una región exportadora de energía, era las centrales de ciclo combinado, que ya vemos lo que ha sido de ellas y los parques eólicos.

¿Cuántos parques eólicos se han instalado en los cinco años que llevan ustedes gobernando en Cantabria?. Ninguno. Hace apenas unos meses se ha dado autorización a un parque en Soba que venía su tramitación de la época que gobernaba el Partido Popular.

Por tanto nada de lo establecido en el Plan Energético se ha cumplido, nosotros es un tema que nos preocupa realmente, porque el tema de las

energías renovables es algo que forma parte de las políticas europeas y es algo en lo que todas las regiones españolas están haciendo y todos los países que nos rodean, un importante esfuerzo.

El interés por este tipo de energía creo que es evidente, se ha hablado aquí de lo poco contaminante que es, de que son energías prácticamente inagotables, y del interés por supuesto que tienen para todos los sectores de la sociedad.

Por ello nos parece especialmente grave que ustedes no se hayan tomado en serio esta materia, que no hayan puesto en marcha ni un solo parque eólico y es más, que no hayan levantado la moratoria que se acordó en el año 2001.

El Plan hace dos años preveía alcanzar, preveía tres zonas para situar parques eólicos, y preveía instalar una potencia máxima de 300 megavatios en el 2011. Se suponía -así lo decía el Plan- que el Gobierno había llegado a esa conclusión porque había hecho todos los estudios necesarios para localizar los lugares idóneos, para hablar de dinero..., eso estaba todo hecho cuando se elaboró el Plan Regional.

Pues decía el Plan Regional..., yo cuando le oía a usted antes ahí creía que estaba usted hablando del Plan Energético de hace dos años, porque usted ha dicho..., mire a ver si le suenan estas palabras: En el proceso de redacción del Plan se han seguido los siguientes pasos, con el objetivo de planificar la potencia eólica de manera sostenible en el territorio.

Elaboración de una estimación actualizada de potencial eólico, mapa de vientos -lo ha dicho usted así-. Dos: elaboración de un mapa de zonas con figuras de protección, que comprenden los espacios naturales protegidos y la red Natura 2000. Tres: elaboración de un mapa de zonas con limitaciones menores por motivos paisajísticos y culturales.

Cuatro: y fundamentalmente la elaboración de un mapa donde se pueden ubicar parques eólicos, que son la zona de los Tornos, la sierra del Escudo y el Alto de Campoo.

Eso es lo que ha dicho usted aquí; eso, eso es lo que ha dicho. ¿Pues sabe qué?, eso es lo mismo que ponía el Plan Energético regional hace dos años. Entonces, dígame usted qué es lo que ha traído hoy aquí.

Le quería preguntar qué es lo que ha pasado en estos dos años para que los estudios y las valoraciones y todo lo que se hizo hace dos años, hoy no valgan. Se lo dije el día que hablamos de la campaña de divulgación de este Plan que no existe. Le dije que si habían cambiado los vientos; o cual era el motivo por el que ahora el Gobierno había encargado a la Universidad un estudio que valía 40 millones de pesetas, para hacer algo que supuestamente ya estaba hecho, Sr. Consejero. Y hoy vemos el resultado que trae aquí, que efectivamente dice lo mismo que decía el Plan Energético Regional.



Pero ¡claro!, lo que nos preocupa a nosotros, y supongo que a toda la sociedad de Cantabria, es que ahora lo que usted trae aquí es que de repente como un mago de una chistera, multiplica por cinco la potencia prevista. O sea, hace dos años, con todos esos estudios hechos, se suponía que la máxima potencia indicada para instalar en Cantabria en parques eólicos era 300 megavatios, en un horizonte del 2011. Y usted ahora habla de repente de 1.500 megavatios.

Mire, para una cosa que reconocemos que estaba bien, en el Plan Energético Regional, creo que con muy buen criterio y en un acto de prudencia no normal en su Gobierno, por cierto. Decían ustedes que se preveían 300 megavatios y que en función de la experiencia derivada de la instalación de los primeros parques, de la aceptación social de los mismos, etc., en función de eso se modificaría, se podría modificar el Plan Energético y aumentar la potencia. –Insisto- no han puesto un solo aerogenerador derivado de la gestión de este Gobierno y de repente lo han multiplicado ustedes por cinco. Con lo cual, ustedes comprenderán la credibilidad que nos da lo que ustedes hoy dicen aquí.

Usted solicitó comparecer, en este Parlamento, nada menos que el día 14 de abril. Ha tardado más de cinco meses, en llegar desde la Quinta Labat a aquí. Y eso que también en otra medida de ahorro energético se ha gastado 25 millones de pesetas en comprar cinco coches también de ahorro energético, que es la otra medida que ha puesto en marcha su Consejería en tema de energía. No está mal; cinco coches, a cinco millones de pesetas cada uno en época de crisis. Lo que no sabemos es quién va a viajar en esos coches, pero nos estamos enterando.

Nos preocupa realmente, Sr. Consejero, la falta de seriedad en el Gobierno; nos preocupa la falta de planificación eólica de verdad de este Gobierno. No puede ser que hace dos años se dijera -dos años solamente- se dijera que la máxima potencia a instalar en Cantabria de forma prudente eran 300 megavatios y que en función de lo que resultara de ahí, se ampliaría; no puede ser eso. Y que ahora, a usted, sin haber puesto en marcha ni uno, lo multiplique por cinco.

Es más, primero empezó que lo multiplicaba por tres; porque a primeros de año le oíamos que era para instalar 1.000 megavatios. Ahora habla de 1.500. No sé en qué acabará esto, antes de que acabe el año.

También nos dijo otra cosa que me gustaría que explicara usted en su réplica, Sr. Consejero, ya que tiene la oportunidad. Usted también dijo que se estaba estudiando, que a la Universidad se le encargaba un estudio para instalar 20 parques eólicos de 50 Megavatios y que como máximo, los parques eólicos serían de 50 Megavatios. La semana pasada, nos sorprende usted con una de las suyas, diciendo que no, que en Molledo se va a instalar un parque eólico de 100 Megavatios.

¿Usted cree, Consejero, que usted es serio? ¿Usted cree que nosotros podemos creer algo de lo que usted dice?. Porque si le creemos hoy, mañana nos dice lo contrario. Créame que no es animadversión ninguna, sino que es que usted con sus propias palabras cada día dice una cosa.

Y ya lo último... -no lo último no, es que es muy gorda ésta- Ha entrado el Plan de Gobernanza hoy al Parlamento; hoy o ayer, creo que ha sido. Han mandado un ejemplar para cada Grupo. ¿Y sabe lo que pone el Plan de Gobernanza, en energía? Sr. Agudo, a ver qué va a explicar usted el lunes. ¿Sabe qué pone en energía? Lo mismo que el Plan Energético Regional.

O sea, no habla para nada de su Plan Eólico, no habla nada de 1.500 Megavatios de potencia, no habla nada más. Habla exactamente de lo mismo que hablaban hace dos años. Plan de Gobernanza que va a exponer aquí el Consejero, el Sr. Agudo, el lunes. ¿Pero ustedes creen que esto puede ser, que esto es creíble? ¿Ustedes creen que las empresas pueden confiar en ustedes? Es que es pasmoso.

Y como decía, lo último que quería señalar es que ahora nos sorprenden ustedes, esta semana, diciendo que vamos a ser una Región puntera en energías renovables.

Mire, como comprenderán ustedes, eso no se lo creen ni ustedes; ni viviendo tres vidas, usted nos pone a la cabeza, bueno de nada y menos de energías renovables. Pero si somos la última Comunidad Autónoma de España en incorporarnos a la energía eólica, Sr. Consejero. ¿Cómo ahora se le ocurre a usted decir que nos va a poner a la cabeza de las energías renovables?.

Pero ¡claro!, como se dice vulgarmente: el zorro pierde el rabo pero no las costumbres. Y usted estaba acostumbrado, en el puerto, a vendernos y vendernos proyectos grandiosos que nunca hizo, porque no hizo ni uno. Y ahora aquí, en Industria, se está dedicando a lo mismo; a decir que va a hacer, que va a hacer, con palabras rimbombantes cada vez más altas y veremos el resultado de su gestión.

Nosotros les pedimos encarecidamente el decidir dónde se van a poner los parques eólicos en Cantabria es una decisión histórica. Es una decisión histórica. Tómenselo en serio, por tanto.

Esto se debería debatir en el Parlamento, Sr. Consejero; para aprobar entre todos algo, porque esto debería requerir el máximo consenso social posible. Y el Parlamento es el lugar idóneo para debatir este asunto.

No nos podemos fiar de ustedes, Sr. Consejero, porque cada día hablan de del tema eólico, hablan de una cosa.

Miren, antes lo he dicho, no han sido capaces de levantar la moratoria eólica del año 2001. Yo voy a explicar a los señores Diputados que lo

desconozcan: cuál era la situación.

En el año 2000, el Gobierno de Cantabria - porque luego aprovechará usted para decir que es que la culpa la tiene el PP de todo- en el 2000 se aprobó por Decreto del Gobierno de Cantabria el instrumento que regulaba la instalación de parques eólicos. Y fue tal la avalancha de solicitudes que se hicieron -que usted lo ha reconocido aquí, más de 500 megavatios- que el Gobierno con muy buen criterio -como he dicho antes de ustedes también lo digo del Gobierno anterior- y con mucha prudencia, dijo: Vamos a parar, vamos a hacer una moratoria y no vamos a tramitar más planes eólicos hasta tanto no se haga un estudio, que como usted bien ha recordado de impacto ambiental serio y un estudio del tema de la distribución eléctrica, de poder sacar la electricidad. Eso era en el 2001, pero era algo provisional, Sr. Consejero. Era algo que ustedes en 5 años han sido y siguen siendo de momento incapaces de levantar.

¿Y usted cree que hoy nos creamos que Cantabria va a ser una región puntera en energía renovable?. Sr. Consejero, le vuelvo a decir que eso no se lo cree ni usted ni nadie de los que se sientan encima de los bancos de este Parlamento.

El impacto mediambiental de los parques eólicos; ¿Qué le voy a decir yo? De otras cosas, la gente no lo ve, no entiende tanto, pero es que de los parques eólicos, como todos gracias a Dios tenemos ojos pues todo el mundo entiende el impacto ambiental que crean los parques eólicos.

Pero sabe usted también perfectamente que no solamente es el impacto paisajístico, sino el impacto de toda la obra civil, las líneas de conducción, las subestaciones transformadoras, las líneas de distribución... -¿Qué dice, Sr. Róiz, que no le he entendido?-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, Sra. Diputada, debe de terminar que ha sobrepasado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente, termino ya.

Por eso, como le decía, hay que decidir seriamente dónde se ponen los parques eólicos. Pero también hay que regular perfectamente cómo tiene que ser todo el procedimiento de concesión y de instalación de esos parques.

-Insisto- Por favor, Sr. Consejero, se lo digo sincerísimamente. Le pedimos prudencia, seriedad y rigor. Estamos ante una decisión histórica en esta región. Queremos que haya energía eólica, pero no queremos que se instalen parques eólicos con el descontrol que por desgracia se han instalado en otras Comunidades Autónomas.

Tenemos un espacio natural que, qué les voy a decir yo también de eso que no sepamos todos, de los más maravillosos, por no decir el más maravilloso

de España; cuidémosle. Cantabria se juega mucho en este plan energético, Sr. Consejero, y por eso le pedimos y le exigimos en nombre de toda Cantabria: seriedad y rigor en esa regulación. Y no esas fotos que trae en ese canutillo, que si eso es un plan de energía eólica, venga Dios y lo vea.

Nada más, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Voy a dedicar unos minutos, lógicamente, a hacer referencia a las cuestiones que se han planteado aquí.

Primero, agradecer la atención que he denotado que los tres Portavoces de los Grupos han tenido con esta presentación. Y señalar que me parece que en este estrado se han dicho cosas interesantísimas. Es decir, la Portavoz del Partido Socialista ha desgranado las ventajas que tanto desde el punto de vista energético supone la apuesta no por un Plan Eólico, he reiterado hasta la saciedad que se trata del desarrollo eólico del Plan Energético de Cantabria, un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo en Cantabria, con lo cual, no estoy trayendo al Parlamento ningún Plan, -quiero reiterar esa cuestión-.

Y lo cierto es que la Portavoz Socialista ha hecho ese énfasis e hincapié que yo, no tengo por menos, sino que señalar que estoy absolutamente de acuerdo.

El Portavoz del Partido Regionalista, yo creo que me ha hecho recordar una canción de mi juventud: no hay que llegar primero, pero hay que saber llegar.

Portavoz, hay que saber llegar. No llegamos los primeros. Luego diré por qué creo que no llegamos los primeros. Creo que se ha hecho mucha referencia a que por qué no llegamos primero. Pero, desde luego, hay que saber llegar.

Me parece que aquellas cuestiones que citaba también el Portavoz, yo las comparto plenamente, además denota -insisto- un esfuerzo de preparación que además le agradezco. Ciertamente, España es la primera en instalación de megavatios eólicos, seguida de Estados Unidos; la tecnología española es la de referencia en Estados Unidos. Ciertamente, la tecnología alemana y la instalación está en un buen nivel. Y, también ciertamente, creo que es el orgullo de la nueva industria española.

Pero me parece que las cuestiones que citaba, el Portavoz Regionalista, no son desdeñables. Es decir, es evidente que la producción de energía tiene que tener ese mismo 20: 20 por ciento de energías

renovables, 20 por ciento de gas, 20 por ciento de carbón. Y, evidentemente, las cuestiones que señalaba el Portavoz son preocupación de este Gobierno.

E insisto que además me parece que esa preocupación no denota sino un afán de mejorar cualquier aspecto que tienen las estrategias de este Gobierno que como toda obra humana son, no sólo mejorables, sino manifiestamente mejorables. Muchas gracias.

Y me van a permitir que diga lo mismo, a la Portavoz del Partido Popular. Ciertamente, hay que saber llegar.

Y estoy un poco decepcionado, porque yo pensaba que la actitud de la Portavoz del Partido Popular estaba dirigida única y exclusivamente a mí. Pero hoy he visto que prácticamente era el mismo tono con la Vicepresidenta, y tengo una cierta decepción. Pensaba yo que era objeto de atención personalizada y no lo soy. En este sentido, siento ingresar en la clase media.

Pero hay otra cuestión que sí quiero señalar. Hay que saber llegar, pero voy a decir por qué no hemos llegado primero.

Quiero recordar que algún Consejero que me precedió en mi puesto, fue Consejero a la vez del Consejo de Administración de la extinta Electra de Viesgo. Y quiero que cada parlamentario de esta Cámara saque sus propias conclusiones. Yo he sacado las mías, en relación al desarrollo y a la moratoria que hubo en el año 2001. Insisto, quiero aclararlo.

Pero achacar las culpas de la moratoria de aquella feroz campaña que hubo contra el desarrollo eólico, a este Gobierno, no es una cuestión injusta, es una cuestión patética. Es decir, ese intento queda reducido desde el origen al fracaso.

Pero además me parece que es la constatación de que vamos en el buen camino. Porque, por lo demás, ciertamente me parece que la Portavoz del Partido Popular no ha señalado nada, como no podía ser de otra forma, en contra del desarrollo de las energías renovables y en contra del desarrollo de la energía eólica.

Pero sí nos dice que seamos serios y responsables. ¿No es serio y responsable estar un año realizando un estudio con la Universidad; acatar los resultados del mismo?. ¿Estar un año en el que varios Consejeros de este Gobierno. se han reunido unas 25 veces con los responsables de Red Eléctrica, para llegar a la fijación de que ese 1.500, no es un dato que se le haya ocurrido a nadie, sino el resultado de las conclusiones del estudio de la Universidad y de la capacidad de evacuación de Red Eléctrica?.

Desde aquí les señalo –ya les anuncio-, que es mi intención repetir la –a mi modo de ver- exitosa experiencia que supuso que la Comisión de Industria

de este Parlamento visitase las instalaciones de Red Eléctrica, para que puedan comprobar “in situ”, si de lo que estamos hablando es una entelequia o de lo que estamos hablando es del protocolo que firmará la Vicepresidenta con el Presidente de Red Eléctrica, en el que se computarán de manera exacta el número de megavatios con capacidad para evacuarse en esta Región.

Me parece que el Decreto, no estaba yo, pero alguien me puede refrescar la memoria, el Decreto del año 2000 se realizó sin ninguna presencia previa de nadie en el Parlamento, ¿me equivoco?. De nadie, de nadie. No, el de ahora no, el de ahora, el Decreto se ha remitido al CES, se ha remitido a la Comisión del Mercado de la Energía; es decir todos los operadores del sector lo tienen en la mano; pero no el Decreto, la propuesta de Decreto; es decir, que al Decreto se incorporarán aquéllas cuestiones que veamos que tienen que incorporarse a luz de la tamización que (...)

Y otra cuestión, la seriedad, se vuelve a repetir que seamos serios en este sentido. Yo creo que esta es la muestra de la seriedad y de la participación que damos a este Parlamento y a esta ciudadanía.

Y me alegra saber que el día de conmemoración de la II República fue el que pedí esta comparecencia, realmente me alegra; me alegra no por nada sino por recordar..., bien pero aunque el Portavoz del Partido Popular insista, le aseguro que la memoria histórica de los demócratas de este país y de la Constitución Española está en la II República, mal que le pese a usted, mal que le pese.

Y termino con otra cuestión, Portavoz del Partido Popular, me parece que en su intervención rezuma un cierto apoyo al desarrollo de la energía eólica. Y me parece que ese apoyo, probablemente condicionado, pues también resulta interesante. Es decir, aquí el Gobierno no viene a recabar adhesiones incondicionales, el Gobierno viene a presentar proyectos y a asumir la parte de desgaste que supone gobernar y el decidir, no a establecer una moratoria y decir que la levanten los demás, que la levante el que llega, que la levante el ajeno, no, a eso no juega este Gobierno.

Es decir, este Consejero, y buena muestra ha dado de ello en toda su vida política no rehuye tomar decisiones, con todo el rigor que ello conlleva. Y desde luego, el riesgo que suponía hace un año empezar a hablar del desarrollo mucho más potente de la energía eólica en Cantabria y en el que hemos visto que afortunadamente la postura de la sociedad era distinta a la que existía hace siete años.

Pero me voy a permitir, como antes, dar una serie de datos. Mire, el PIB del sector industrial y de la energía en Cantabria en el año 2007 creció ni más ni menos un 3,76 por ciento. El de España fue el 1,1 por ciento, es decir, 3,6 veces más, 360 por ciento de diferencia, señores; para los que son amigos de jugar con las estadísticas.

En el segundo trimestre del 2008, ayer, la tasa de valoración interanual de PIB del sector industria, energía en Cantabria, creció un 1,46; insisto creció señores, creció. En España la bajada fue del 1,7; nos da un diferencial de 3,16.

Vayamos al índice de producción industrial. En el segundo trimestre del 2008, la tasa de variación interanual del IPC en Cantabria creció un 1,9 por ciento, cayó un 3 por ciento a nivel de toda España; 4,9 por ciento menos; para todo aquél que sea capaz de leer ratios económicos sabe lo que supone esto.

Insisto, esto ¿por qué es?, pues mire Señoría, una mezcla de circunstancias que suponen, insisto aquella paz social que me refería, preparación y actitud de aquellas personas que viven y trabajan en Cantabria, pero también una apuesta decidida de este Gobierno y de este Parlamento. Una apuesta decidida por el cambio de modelo de crecimiento, por el cambio de la oligarquía, por el cambio de la autarquía, por la apertura de aquellas trabas que hacían que en manos de muy pocas familias, estuviese decidida la economía de Cantabria y entre esas cuestiones estaba que un Consejero de Industria y Energía, que tenía que velar por la neutralidad, fuese Consejero de la eléctrica de referencia que entonces era la responsable de la red de distribución, no hoy. Ergo más, era responsable de la red de distribución en aquél momento; creo que estos son los datos. Y achacarnos la culpa de la moratoria a este Gobierno, insisto, me parece algo absolutamente fuera de sitio.

Y por tanto voy a terminar insistiendo en las cuestiones que decía antes, este Consejero no ha dicho aquí encima en ninguna de las zonas, he evitado hablar de ninguna de las zonas; he dicho que el conjunto de las zonas que salían del estudio que he señalado, nos daban 39 zonas, son 40, si a 40 zonas se multiplican por 50; 40 por 50, 2.000. Es evidente que hemos dicho que establecíamos el estándar de zona o de parque en 50; 39 por 50, perdonen los 2000, 1.950.

Si hemos establecido que es 1.500 el número que nos dan, es obvio que la ratio que habíamos dicho es la misma, pero es que a veces hay que preocuparse de ir a la fuente original, a veces no en los periódicos se dice todo, a veces en los periódicos no se dice el contexto, el texto y el contexto se dice aquí.

Y creo que mi comparecencia está siendo lo suficientemente amplia, como para que se refiera a ella todo el contenido del propio desarrollo.

Pero ciertamente, en estos momentos, y lo ha citado la Portavoz Socialista, somos la cabecera de muchas cosas. Somos la única Comunidad en España que tiene una boya instalada en el Parque de Santoña, y cuando hablamos de parque hablamos de una denominación que no se puede extender a la denominación de parque eólico, porque yo en este Parlamento he asistido que la fijación de zonas para los desarrollos de CO<sub>2</sub>, el conflicto que supuso de manera previa a elecciones, de manera sesgada –

como bien he oído anteriormente- y de manera interesada.

Pero no sólo somos ahí pioneros, no, no, ni mucho menos, en la Universidad existen prototipos de aprovechamiento de la energía mareomotriz, en funcionamiento y realizados en colaboración con este Gobierno.

Y decía el Portavoz del Partido Regionalista, y lo decía muy acertadamente, que verá crecer muchas reflexiones, pero no la de los ciclos combinados en el sentido que decía la Portavoz del Partido Popular.

En el Plan Energético Regional, ser recogieron dos plantas de ciclo combinado en la zona de Torrelavega, proyectos privados que se recogían en el Plan y que estaban sujetos a la tramitación medioambiental y administrativa correspondiente. No eran proyectos del Gobierno, insisto no eran proyectos del Gobierno, como no lo es, el hecho de que el Gobierno ponga los molinos, hay que señalar..., no, no eran proyectos del Gobierno.

Es evidente que se está extendiendo en el mundo el ser liberal a tiempo parcial, el defender la economía libre de mercado en weekend, en fin de semana, y de ello estamos teniendo notables..., sí Sr. Diego, notables y sugerentes ejemplos que ojalá copiásemos de vez en cuando.

Es decir, el Sr. Bush se ha tragado sus palabras de muchísimos años, con las actuaciones que ha hecho, espero que muchos otros se las traguen en otros ámbitos en muchos años.

Bien, pero el Gobierno de Cantabria no pone molinos, el Gobierno de Cantabria dice cuáles son las zonas dónde han de ponerse..., perdona, la Portavoz del Partido Popular que este Gobierno no ha puesto un molino en cinco años, textualmente es lo que ha dicho.

Bien, y digo que este Gobierno no pone molinos, este Gobierno lo que hace, es poner las condiciones objetivas para que haya desarrollo industrial, para que haya molinos, para que haya confianza, para que haya actividad y para que 3.000 millones de inversión aparte de desarrollo sostenible, aparte de llegar al 20, 20, 20 y aparte de converger con Europa de manera mucho más rápida en lo duro hoy y en lo maduro hace unos meses, y me parece que el hecho y lo ha dicho antes la Presidenta, el hecho de que los datos económicos de la Comunidad de Cantabria sean los que son, debería ser motivo de alborozo para todos los que se sientan en esta Cámara.

Muchas gracias y muy buenas tardes, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 5, 6 y 7 que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a conclusiones del informe de la Consejería de Medio Ambiente, en relación con la construcción de una central de ciclo combinado en Solvay.

Relativa a si la Consejería de Medio Ambiente considera asumible el impacto ambiental de la construcción de una central de ciclo combinado en Solvay.

Y relativa a si la Consejería de Medio Ambiente aconseja la no construcción de una central de ciclo combinado en Solvay por motivos medio ambientales, presentadas todas ellas por D.ª Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Seoras y señores Diputados si la semana pasada hablamos de la denegatoria por parte del Gobierno de Cantabria y del Gobierno Central al proyecto de central de ciclo combinado de Solvay, hoy, Señorías, preguntamos desde el Partido Popular por el proyecto de central de ciclo combinado en terrenos de Solvay iniciativa de Viesgo.

Nuestras tres preguntas, al igual que las de la semana pasada son claras, concretas y concisas y requieren por parte del Consejero de Medio Ambiente una respuesta clara, concreta y concisa.

La central de ciclo combinado de Solvay también es recogida en ese Plan Energético en el que por lo visto ahora no es un Plan Energético del Gobierno de Cantabria, sino que según el Consejero de Industria es un Plan Energético de empresas privadas y por lo tanto ustedes lo recogen con su sello.

Resulta que en ese Plan también se recogía Solvay como una solución a ese déficit de producción de energía en nuestra Comunidad Autónoma con una inversión de 185 millones de euros, 400 Megavatios de producción y 262.547 Megavatios/hora.

La verdad es que la semana pasada todos sacamos una conclusión muy clara con la respuesta del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta del criterio medioambiental a la hora de instalar en Cantabria centrales de ciclo combinado.

Poca esperanza podemos tener en el Consejero que es capaz de afirmar en esta Tribuna -como lo hizo la semana pasada el Sr. Martín- que el desarrollo de un Plan Energético en nuestra Región no tiene nada que ver con el medio ambiente en Cantabria.

El Consejero negó con su manifestación o con su afirmación, la transversalidad del medio ambiente en un claro error que buscaba sólo una finalidad -y no ponga esa cara Sr. Consejero, que está recogido

en el Diario de Sesiones- no contestar a las preguntas que el Partido Popular le hizo en el Pleno el martes pasado.

Y ¡claro! una pregunta queda en el aire, no contestada por el Sr. Consejero de Medio Ambiente es si como usted afirma y afirmó la semana pasada, las condiciones medioambientales de un proyecto de central de ciclo combinado están tasadas y regladas puede explicar ¿por qué se recogen las dos centrales de ciclo combinado en el PLANERCAN como solución al déficit de producción de energía?.

La semana pasada vimos el rechazo del Gobierno de Cantabria y del proyecto de central de ciclo combinado de Sniace, hoy nos toca saber lo que dicen los informes medioambientales que el Gobierno de Cantabria ha emitido como es su obligación en el caso de la central de ciclo combinado a construir en Solvay.

¿Qué concluye el informe de la Consejería de Medio Ambiente que ha emitido al Ministerio en relación con la construcción de una central de ciclo combinado en Solvay?. ¿Considera asumible su Consejería, Sr. Martín, el impacto ambiental de la construcción de una central de ciclo combinado en Solvay?. ¿Aconsejan los informes de la Consejería de Medio Ambiente la no construcción de una central de ciclo combinado en Solvay por motivos medioambientales?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Presidente, señores Diputados.

Diputada Urrutia usted es reiterada en el error, no es el Gobierno de Cantabria el que evalúa ambientalmente las centrales de ciclo combinado, se lo repito si quiere siete veces, no es el Gobierno de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria se incorpora al proceso de decisión a través de los pasos que establece la ley, es una cuestión puramente de legalidad y de rigor.

Y repito en el caso de Sniace procedimiento finalizado, con la declaración de impacto ambiental negativo.

En el caso de Solvay ¿en qué fase nos encontramos en este momento?. El informe que emite la Consejería de Medio Ambiente es relativo a los contenidos que deben incluirse en el estudio de impacto ambiental, eso ya está hecho.

El segundo de los informes es la evaluación de los contenidos si están recogidas todas las

sugerencias que hizo el Gobierno de Cantabria en ese estudio de impacto ambiental y si quiere, tiene curiosidad, le leo algunos de los extremos que están recogidos en ese informe, por ejemplo hacen énfasis - es un informe extenso- hace énfasis uno de los puntos a que es importantísimo no la tecnología sino la ubicación del proyecto por ser especialmente importante, por sus características puede influir en un área de gran densidad demográfica que podría haber superado su capacidad de carga de contaminación atmosférica, rebasando los objetivos de emisión establecidos como mínimos en la legislación comunitaria, etc., etc..

Y hacemos referencia a que deberán estudiarse los parámetros de emisión, siempre desde el punto de vista de garantizar la mayor seguridad para los ciudadanos.

Es cierto que en ENERCAN esas dos centrales de ciclo combinado se integran inicialmente, pero porque son propuestas del sector privado. Mire usted no son propuestas del Gobierno de Cantabria. Son propuestas del sector privado que son incorporadas, pero siempre condicionadas a que superen la tramitación administrativa y ambiental.

Por lo tanto, la redacción de las alternativas que se incorporan en el PLANERCAN deberán pasar por el filtro, evidentemente de la tramitación ambiental. Y si usted no lo quiere entender, será porque usted desearía que creo que de su intervención la pasada semana, rezuma clarísimamente un apoyo implícito a esta tecnología, independientemente de las consideraciones ambientales.

No conseguirá que esta Consejería se salte los pasos legales que deben establecerse y que defendamos, en cualquier caso los derechos los vecinos de Barreda.

Sí me gustaría, Sra. Urrutia, que usted, ya digo en su intervención de la semana pasada rezumando ese apoyo implícito a esa tecnología, en Barreda, nos explicase cómo es posible esa diferencia de criterios con el Sr. Calderón, que habitualmente y en este estrado ya he contestado ya dos veces a preguntas relativas a cómo se puede conseguir una reducción y una mayor defensa de la calidad del aire de los derechos de los vecinos de Barreda.

Sí me gustaría que esa discrepancia, ustedes la aclararan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Sr. Consejero, si ese informe es tan extenso, lo

que tiene que hacer usted es remitir esos informes a este Grupo Parlamentario, que se lo hemos pedido.

Ya se lo hemos pedido a primeros de este mes, o sea, que no diga: Pídalo. No diga pídale, porque va a pasar como lo que nos debe usted desde hace más de un año. Va a pasar exactamente lo mismo.

Y mire, si es su Presidente. Si el Presidente del Gobierno ha dicho que se lleva por delante a cualquier ecologista que se le ponga, porque esas tres centrales de ciclo combinado, no dos, como recoge el PLANERCAN, tres, se iban a instalar en Cantabria. Le recuerdo: la del valle de Buelna, la de Solvay y la de Sniace. Las tres se iba a llevar el Sr. Presidente por delante a quien fuera, hasta a usted mismo se le podría llevar por delante.

Pero si son ustedes los que lo han recogido dentro del Plan Energético. ¿Qué pasa?. Que si hay una empresa privada que le dice a usted: voy a poner una central de ciclo combinado en las marismas de Santoña ¿también lo van a recoger ustedes?. Pero ¿qué criterio, pero qué informes?. Pero ¿dónde está la seriedad de este Gobierno, por favor?.

¿Pero quién les puede creer a ustedes?. ¿Quién les puede creer ya a ustedes?.

Mire, ¿sabe cuál es su problema, Sr. Consejero?. Que usted y yo no nos vamos a entender nunca, nunca nos vamos a entender. Porque su forma de ver el medio ambiente, es totalmente distinta a como la vemos en el Partido Popular.

En el Partido Popular tenemos una idea clara de desarrollo sostenible en un proyecto global de Comunidad Autónoma.

¿Sabe cuál es la suya?. La acción concreta, pero donde haya una cámara y una foto. Eso sí, eso sí es lo que a usted le importa.

Usted entiende el medio ambiente como un mercado personal. Eso es lo que entiende usted. Mientras nosotros defendemos un proyecto global, usted se conforma con la acción concreta del regalo de bombillas, los perlizadores y el estar todo el día montado en la moto. Pero lo que es un proyecto global de Comunidad Autónoma, es algo que usted no entiende.

Mire, cuando un Gobierno Regional es capaz de escribir en un Plan Energético la construcción de dos centrales de ciclo combinado en dos zonas específicas de esta Comunidad Autónoma, como lo describieron ustedes, que el Plan es suyo. Y esos proyectos no salen adelante, porque ustedes lo rechazan por razones medioambientales. A ese Gobierno, a ustedes se les puede tachar sin caer en error, de irresponsables y poco serios. Es como les tenemos que tachar a ustedes.

Y todo ello, por las expectativas frustradas y por la alarma social que creó cuando anunciaron que apoyaban esa iniciativa, tanto como cuando la

denegaron.

Y ésta es la historia que podemos relatar de ustedes. Ustedes saben, como yo, que la expectativa empresarial, social y económica, que un anuncio como la construcción de una central de ciclo combinado tiene aparejada y más cuando un Gobierno apoya y lo escribe en un Plan, mucho más en ese caso, como hicieron ustedes, esas expectativas legítimas, desde el punto de vista empresarial, no sólo del promotor que inicia la iniciativa, sino de los empresarios que están alrededor, de la gente que busca trabajo, de los trabajadores que de forma directa o indirecta obtenían un beneficio a corto y medio plazo y desde el momento de la construcción de una central de estas características, 185 millones de euros de inversión en esa zona.

Y ¡cómo no!, señores del Gobierno, la alarma social. Alarma social, Consejero de Medio Ambiente, cuando se produce el anuncio del proyecto de construcción y también cuando se produce el anuncio de la negativa, por parte del Gobierno, a que se construya.

Porque lo que afecta a las condiciones medioambientales, y estamos hablando en el caso primero y en la salud de las personas y la pérdida de esas expectativas económicas, empresariales y de empleo en el segundo.

Y todo esto, Sr. Consejero, no beneficia para nada a Cantabria. Ni a la credibilidad de un Gobierno que ha conseguido en estos años engañar a empresarios que decidieron venir a Cantabria, a invertir dinero por la energía de esta Comunidad Autónoma. Y su falta de competencia hizo que se tuvieran que marchar por la tomadura de pelo, al ser ustedes incapaces de poner en marcha ni un solo metro cuadrado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sr. Presidente.

...de suelo industrial.

Mire, alternativas, Sr. Consejero. Usted es el que tiene que venir a responder aquí, no yo. Alternativas y criterio político, que es lo que le hemos pedido la semana pasada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...y es lo que le estamos pidiendo hoy.

Criterio político medioambiental respecto a las centrales de ciclo combinado. Y dígalos de una vez por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, el medio ambiente no tiene color político. Por lo tanto, verdad no hay más que una. Y es la de la rectitud, la del rigor y la de la transparencia.

Usted me ha contestado. Ustedes apoyan, independientemente de consideraciones ambientales, la central de ciclo combinado de Sniace y de Solvay, y todas las que queramos o las que quieren ustedes poner... Sí, sí, lo han dicho ustedes clarísimamente.

Han criticado la negación. Han dicho que justifican que nos llevásemos por delante a no sé quién... Bueno, bueno. Mire usted, lo único que hay que hacer es evaluar con rigor. Y ya le he dicho que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente, aplicar el rigor. Usted ataca a la Consejería de Medio Ambiente, se ríe de todas las medidas ambientales que ha puesto este Gobierno; muchas de ellas replicadas en las políticas de ahorro de CO<sub>2</sub> del Gobierno de la Nación: las bombillas, transporte eléctrico. Eso, a usted, le da exactamente igual. Usted solamente mira al ombligo y no mira nada más.

Y además es recalitrán en el error. Otra vez habla usted de las tres centrales de ciclo combinado. No señora, se lo dije la semana pasada, son dos; no son tres, son dos.

Habla usted de las centrales de ciclo combinado de Solvay. No señora. Es una iniciativa de Enel Viesgo, en terrenos de Solvay.

Y finalmente lo que es más triste y también más doloroso; es la central de Solvay en Torrelavega. Yo lo siento, Sr. Calderón, de verdad, esta falta de sensibilidad ambiental, sinceramente me sorprende. Usted intentando tratar que los vecinos de Torrelavega, usted y el resto de la Humanidad, dispongan de mejores calidades ambientales. Y otra parte de su Partido haciendo oídos sordos.

Pero es que no es solamente usted. Mire usted, le decía antes, error contumaz. La central no está en Torrelavega, está en Polanco, la central se propone en Polanco no en Torrelavega, Sra. Urrutia. Y el Ayuntamiento de Polanco, su Alcalde, ya se ha mostrado radicalmente en contra de la ubicación de la central.

Así que por favor señores, no confundan ustedes a la población de Cantabria y sobre todo no confundan a la población de Barreda.

Y si usted cree que el sector industrial de Cantabria se ve afectado por nuestras decisiones, lo que la pediría es que hablase con las empresas, no toque de oída, hable con las empresas, unas

empresas que el 30 de abril tenían todas ellas su autorización ambiental integrada, la única Comunidad Autónoma de España que tenía el 100 por cien del cumplimiento, con sus hojas de ruta y que por primera vez en la historia de Cantabria, por primera vez –repito-, los informes que mañana se harán públicos, muestran que Cantabria produce menos CO<sub>2</sub> en el 2006 que en el 2005.

Ha empezado la curva de decrecimiento y eso no es por casualidad, es por un esfuerzo del Gobierno y de las empresas de Cantabria que se han dispuesto a colaborar con este Gobierno en sus políticas de reducción de la contaminación, de reducción de las emisiones y del consumo energético.

Por lo tanto señora usted está hablando sin tener ningún conocimiento de la realidad de Cantabria.

Sí le voy a decir una cosa nueva y es que el Decreto de evaluación ambiental ha cambiado y por lo tanto además de esos dos pasos que ha dado el Gobierno de Cantabria: establecer que deben de ser incluidos en el índice, establecer los comentarios al estudio de impacto ambiental, aún nos queda una

tercera fase, no era el caso de Sniace, correcto, sí en el caso de Solvay que será una vez que el Ministerio de Medio Ambiente que –repito-, es quien autoriza ambientalmente la planta, emita su estudio de impacto ambiental, su declaración de impacto ambiental, el Gobierno de Cantabria podría discrepar, cosa que anteriormente no podíamos, era una decisión administrativa no recurrible.

Con el nuevo Decreto sí podríamos, en ese caso, recurrir. Por lo tanto nos quedaría aún un paso que no está incluido anteriormente.

Aún no sabemos, evidentemente, porque no está emitido esa declaración de impacto ambiental y por lo tanto, tendremos oportunidad en el futuro de hablar del tema, pero sí les pediría por favor que no confundan a los ciudadanos de la cuenca del Besaya.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)